

MUJERES Y JUSTICIA DE TRANSICIÓN:

Perspectivas Desde
El Campo



GIJTR

Global Initiative for Justice
Truth & Reconciliation

ACERCA DE LA COALICIÓN INTERNACIONAL DE SITIOS DE CONCIENCIA

La Coalición Internacional de Sitios de Conciencia (International Coalition of Sites of Conscience, ICSC) es una red global de museos, sitios históricos e iniciativas comunitarias dedicadas a construir un futuro más justo y pacífico haciendo que las comunidades recuerden las luchas por los derechos humanos y abordando sus repercusiones modernas. Fundada en 1999, la ICSC ahora tiene como miembros a más de 300 Sitios de Conciencia en 65 países. La ICSC apoya a estos miembros a través de subvenciones, redes de contactos y capacitación.



International Coalition of
SITES of CONSCIENCE

Obtenga más información en
www.sitesofconscience.org.

Foto de portada: Una exhibición de mapas corporales de la GIJTR de 2018 en Conakry, Guinea.

ACERCA DE ESTE INFORME

Fundada por la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia, la Iniciativa Global de Justicia, Verdad y Reconciliación (Global Initiative for Justice, Truth and Reconciliation, GIJTR) es un Consorcio de nueve organizaciones de todo el mundo dedicadas a enfoques multidisciplinarios, integrados y holísticos a la justicia de transición.

Publicado en noviembre de 2020, este kit de herramientas, *Mujeres y justicia de transición: perspectivas desde el campo*, se basa en las entrevistas del autor principal con cinco entrevistadas clave de sitios miembro de la ICSC y organizaciones asociadas en Sierra Leona, Gambia, Sri Lanka, Argelia y Guatemala, así como también el trabajo en curso de la ICSC y la GIJTR con diversas organizaciones comprometidas con las iniciativas de verdad, justicia y reconciliación. Busca explorar la multiplicidad de roles que ocuparon las mujeres durante conflictos y períodos autoritarios, así como también cómo estos roles afectan las necesidades de las mujeres después del conflicto; destacar las formas en las que las mujeres han participado en los procesos de justicia de transición y el impacto de su participación; investigar los obstáculos para la inclusión de mujeres en los procesos de justicia de transición; y compartir recomendaciones de organizaciones comunitarias lideradas por mujeres para una inclusión significativa de las mujeres en los procesos de justicia de transición.

AGRADECIMIENTOS

AUTORES PRINCIPALES

Sadiyya Haffejee, PhD.

COLABORADORES

Diana Naoum

EDITORES

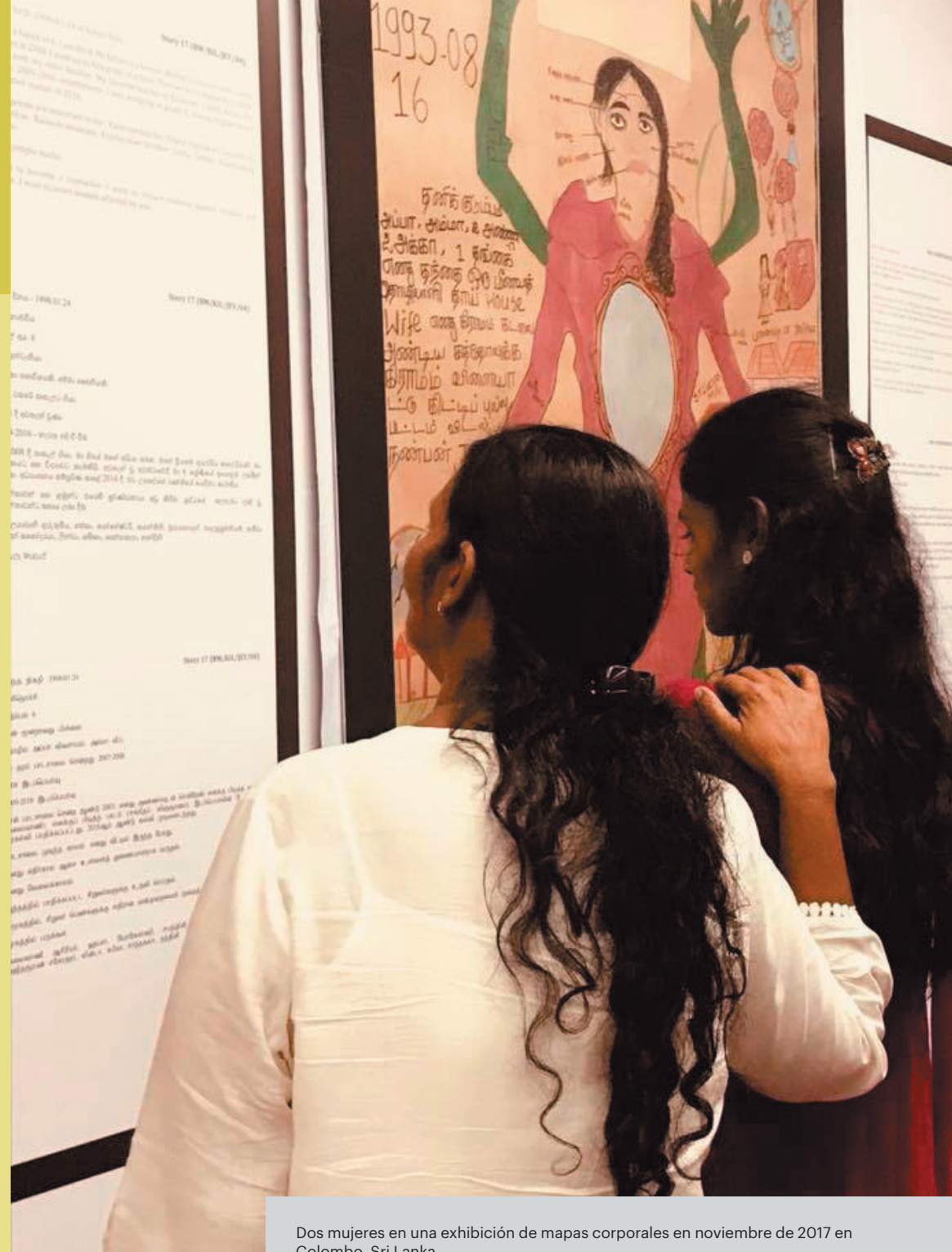
Sara Bradshaw

Ereshnee Naidu-Silverman, PhD.

Para conocer más visite nuestro sitio web
www.gijtr.org

ÍNDICE

ACERCA DE LA INICIATIVA GLOBAL DE JUSTICIA, VERDAD Y RECONCILIACIÓN (GIJTR).....	4
INTRODUCCIÓN.....	8
Objetivos de esta revisión	16
Métodos.....	16
Limitaciones	16
Entrevistadas	16
Análisis de necesidades.....	16
SECCIÓN A	
Mujeres, conflicto e interseccionalidad	41
Multiplicidad y diversidad.....	44
• Mujeres como sobrevivientes	47
• Mujeres como activistas y sostenes de familia	48
• Mujeres como constructoras de la paz	49
SECCIÓN B	
Crear espacios, ser escuchadas.....	51
SECCIÓN C	
Obstáculos para la inclusión	58
SECCIÓN D	
Identificar soluciones para una mayor inclusión.....	64
Conclusión.....	74
Referencias	75



Dos mujeres en una exhibición de mapas corporales en noviembre de 2017 en Colombo, Sri Lanka.

ACERCA DEL CONSORCIO DE LA INICIATIVA GLOBAL DE JUSTICIA, VERDAD Y RECONCILIACIÓN

Alrededor del mundo, existe un llamado cada vez más fuerte de justicia, verdad y reconciliación en países en donde los legados de enormes violaciones a los derechos humanos proyectan su sombra sobre las transiciones. Para cumplir con esta necesidad, la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia (International Coalition of Sites of Conscience, ICSC) lanzó la Iniciativa Global de Justicia, Verdad y Reconciliación (Global Initiative for Justice, Truth and Reconciliation, GIJTR) en agosto de 2014. La meta de la GIJTR es tratar los nuevos desafíos en países en conflicto o transición que tienen dificultades con los legados de violaciones a los derechos humanos pasadas o con las graves violaciones que se producen en el presente.

El Consorcio GIJTR (“el Consorcio”) está compuesto por las siguientes nueve organizaciones asociadas:

- American Bar Association Rule of Law Initiative (ABA ROLI), en los Estados Unidos;
- Asia Justice and Rights (AJAR), en Indonesia;
- Centre for the Study of Violence and Reconciliation (CSVR), en Sudáfrica;
- Documentation Center of Cambodia (DC-Cam), en Camboya;
- Due Process of Law Foundation (DPLF), en los Estados Unidos;
- Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), en Guatemala;
- Humanitarian Law Center (HLC), en Serbia; y
- Public International Law & Policy Group (PILPG), en los Estados Unidos.

Además de aprovechar las diferentes áreas de experiencia de los asociados del Consorcio, la ICSC aprovecha el conocimiento y las conexiones de larga data con la comunidad de sus 275 miembros en 65 países para fortalecer y ampliar el trabajo del Consorcio. Los socios del



La Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG) aplica metodologías científicas forenses multidisciplinarias a las investigaciones de las circunstancias, el paradero y la identidad de las personas perdidas y desaparecidas para ofrecer verdad a las víctimas y sus familias, asistir en la búsqueda de justicia y compensación y fortalecer el estado de derecho. Fotografía: Fundación de Antropología Forense de Guatemala

Consortio, junto con los miembros de la red de la ICSC, desarrollan e implementan un rango de programas de rápida respuesta y de alto impacto que utilizan enfoques restaurativos y retributivos respecto de la justicia penal y la responsabilidad por graves violaciones a los derechos humanos. El Consortio adopta un enfoque interdisciplinario a la justicia, la verdad y la responsabilidad. En general, los asociados del Consortio poseen experiencia en las siguientes áreas:

- La afirmación de la verdad, memoria y otras formas de reconciliación y memoria histórica;
- Documentación de las violaciones a los derechos humanos para fines de justicia de transición;
- Análisis forense y otras iniciativas relacionadas con personas perdidas o desaparecidas;
- Defensa de las víctimas, incluido su derecho de acceso a la justicia, apoyo psicosocial y actividades de mitigación de trauma;
- Brindar asistencia técnica y desarrollar la capacidad de los activistas y organizaciones de la sociedad civil para promover y participar en los procesos de justicia de transición;
- Iniciativas de justicia reparadora; y
- Asegurar e integrar la justicia de género en estos y todos los demás procesos de justicia de transición.

Dada la diversidad de experiencias, conocimiento y habilidades dentro del Consortio y entre los miembros de la red de la ICSC, el programa del Consortio ofrece a los países que han superado conflictos y a los países que emergen de regímenes represivos una oportunidad única de tratar las necesidades de justicia de transición de manera oportuna a la vez que promueve la participación local y el desarrollo de capacidad de socios comunitarios.

Para conocer más visite nuestro sitio web
www.gijtr.org



Participantes en un taller de la GIJTR en Conakry, Guinea aprenden sobre cuidado personal mientras asisten a sobrevivientes con trauma.

INTRODUCCIÓN

Mi nombre es Alaa Salah... Mi camino hasta llegar a ustedes fue forjado por un largo linaje de mujeres sudanesas que han luchado por la paz y la justicia en nuestras comunidades durante décadas...

Las mujeres y los jóvenes estuvieron en la primera línea de las recientes protestas, superando con frecuencia en cantidad a los hombres y representando el 70% de los manifestantes... Sentadas y comités de resistencia liderados por mujeres, rutas de protestas planificadas y desobediencia de los toques de queda, incluso en el marco de un estado de emergencia declarado que las dejó vulnerables ante las fuerzas de seguridad. Muchas fueron rociadas con gases lacrimógenos, amenazadas, atacadas y encarceladas sin ningún cargo o debido proceso. Tanto mujeres como hombres sufrieron acoso sexual y fueron violados. Las mujeres también sufrieron represalias de sus propias familias por participar en las protestas.

... A pesar de este rol visible, a pesar de su coraje y su liderazgo, las mujeres han sido apartadas en el proceso político formal en los meses posteriores a la revolución.

... La representación de las mujeres en la estructura de gobierno actual está muy por debajo de nuestra demanda de paridad al 50%, y dudamos de que se cumpla el cupo de 40% del consejo legislativo que aún no se ha formado.

Durante los últimos 30 años, los cuerpos de las mujeres y nuestros derechos han sido controlados; la reacción ha sido rápida y violenta cuando se han cuestionado las normas patriarcales.

Si no somos representadas en la mesa de paz y si no tenemos una voz significativa en el parlamento, nuestros derechos no estarán garantizados, y las leyes discriminatorias y restrictivas seguirán sin variaciones, continuando el ciclo de inestabilidad y violencia. (Alaa Salaah 2019)

Estas son las poderosas palabras de la activista de 22 años, Alaa Salaah, al hablar en el debate abierto del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad (Salaah 2019). En su audaz y firme declaración, habla de la participación significativa de las mujeres y la protección de los derechos de las mujeres en los procesos para la construcción de la paz. Su discurso encapsula los múltiples y variados roles que las mujeres asumen y las numerosas formas en las que las mujeres son controladas, acosadas y marginalizadas, tanto en tiempos de conflicto como en tiempos de paz. Hace referencia a los sistemas patriarcales que siguen callando las voces de las mujeres incluso cuando las mujeres alzan sus voces en repetidas ocasiones y con más fuerza, denunciando violaciones a los derechos humanos y violencia estructural. Sus palabras repiten las experiencias de las mujeres involucradas en casi cualquier conflicto en todo el mundo, en África, Asia, América, Europa y Oriente Medio. Lo que es evidente en estos diversos contextos es que las mujeres tienen voz y voluntad, pero los sistemas y las estructuras que niegan su voluntad y presencia hacen que sean inaudibles. En contextos posconflicto y posautoritarismo, las voces de las mujeres en procesos de justicia de transición suelen

enmarcarse dentro de la imagen arquetípica de la víctima o sobreviviente: amplificadas para dar testimonio del sufrimiento y el dolor que causó el conflicto y para activar la empatía y otras motivaciones políticas pero rara vez escuchadas o reconocidas como expertas o agentes políticos (Shackel y Fiske 2019).

Esta negación persistente de la capacidad de las mujeres continúa a pesar de la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSCR) 1325 (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2000). Esta resolución adoptada en el año 2000, con el propósito preciso de afirmar la centralidad de la participación imparcial de las mujeres en la construcción de la paz y la reconstrucción después del conflicto (Shulika 2016), pide que los estados miembro y las partes enfrentadas reconozcan las experiencias específicas de conflicto de las mujeres, protejan a las mujeres en áreas de conflicto y garanticen que las mujeres cuenten con igual representación en los procesos de seguridad y paz. En los 20 años desde la aprobación de esta resolución y a pesar de que los conflictos afectan desproporcionadamente la salud, la seguridad y los derechos humanos de las mujeres (Mader 2018), las mujeres permanecen en la periferia de los procesos de justicia de transición.

El progreso con respecto a la UNSCR 1325 ha sido desigual, y en algunos contextos el ritmo de cambio ha tenido “una lentitud pasmosa” (Chang et al. 2015, p.13). Pocas mujeres han ocupado roles oficiales en los procesos de acuerdos de paz desde el año 2000, y las investigaciones sugieren que constituyen el 4 por ciento de todos los firmantes, el 2.7 por ciento de los mediadores principales y menos del 9 por ciento de los negociadores en procesos de paz oficiales (Chang et al. 2015; Coomaraswamy 2015, Paffenholz et al. 2016). En una revisión de los acuerdos de paz desde 1990 hasta 2016, Jamar y Bell (2018) demuestran que solo el 3% de las disposiciones de justicia de transición incorporaron algún enfoque relacionado con el género y concluyen que la sensibilidad de género en estos procesos es escasa en comparación con las discusiones existentes y la conciencia de las políticas en este aspecto (p. 3). El Grupo de Trabajo de ONG sobre Mujeres, Paz y Seguridad (Working Group on Women, Peace and Security, NGOWG – WPS) (Mader 2018) determinó que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas no está cumpliendo con sus objetivos sobre mujeres, paz y seguridad (WPS); su enfoque sigue siendo



Participantes en un taller de mapas corporales de la GIJTR realizado para mujeres sobrevivientes de la guerra civil en Sri Lanka en agosto de 2018.

superficial, ad hoc e inconstante, sujeto a las iniciativas individuales de los miembros del Consejo de Seguridad en lugar de ser integrado sistemáticamente en la acción del Consejo; y refleja una falta de voluntad de afrontar los problemas más difíciles y complejos según el programa de WPS. Su enfoque está definido por una falta de rendición de cuentas por no implementar completamente todas las disposiciones de las diez resoluciones que constituyen el programa de WPS (Mader 2018, p. 1).

Cuando se les da a las mujeres un lugar en la toma de decisiones, su inclusión suele tender a ser solo un gesto simbólico, con presencia y representación limitada disfrazadas de participación. La inclusión de las mujeres en estos procesos permite una diversidad de perspectivas, soluciones y aportes y un proceso de paz más inclusivo (Jamar & Bell 2018).

El trabajo previo de la ICSC ha destacado las muchas formas subversivas en las que las mujeres también son excluidas tanto de manera deliberada como accidentalmente de los procesos de justicia de transición. Por ejemplo, en Gambia, una planificación inadecuada significó que las mujeres

fueron mayormente excluidas de la provisión de opiniones durante las consultas del estado en 2018 que precedieron al lanzamiento de la Comisión para la Verdad, la Reconciliación y la Reparación (Truth, Reconciliation and Reparations Commission, TRRC) del país. En esta instancia, las consultas se realizaron en horarios y espacios inaccesibles para muchas mujeres. Otro ejemplo de la TRRC de Gambia y de otros es no considerar y habilitar espacios seguros para que las mujeres den su testimonio. Hay abundantes pruebas e investigaciones que dejan en evidencia las necesidades emocionales y psicológicas específicas de las mujeres que han sido abusadas o traumatizadas; sin embargo, siguen habiendo pocas medidas para garantizar el anonimato, la privacidad y la seguridad de las mujeres; esta falla es otro impedimento para la participación.

Verveer (en Chang et al. 2015) indica que, cuando se dejan sin aprovechar los potenciales aportes que las mujeres pueden hacer en los procesos



Dos participantes en una capacitación de diálogo para la Academia de Justicia de Transición para Jóvenes Africanos (African Youth Transitional Justice Academy) de la GIJTR en julio de 2019 en Kigali, Ruanda.

de justicia de transición, son silenciadas mientras que la sociedad queda aún más desfavorecida en la búsqueda de paz y prosperidad. Las negociaciones en sociedades posconflicto tienden a ver la participación de las mujeres y la igualdad de género como secundarias a la finalización de la violencia; sin embargo, como indican Jamar y Bell (2018), las dos están inextricablemente relacionadas.

Las investigaciones indican que la inclusión de mujeres en procesos de justicia de transición posconflicto da como resultado una mayor adopción de dichas iniciativas y aumenta la sustentabilidad del proceso de paz (Paffenholz et al. 2016). La inclusión de mujeres garantiza que la dinámica de género del conflicto y su impacto sobre las mujeres sean considerados, y hace que sean posibles oportunidades de entender y abordar las múltiples formas de daño sobre la base del género. La inclusión también abre espacios para tratar las dimensiones estructurales y las causas de origen del conflicto, incluida la desigualdad de género (Jamar y Bell 2018). Guthrey (2010) agrega que, incluso mientras las naciones posconflicto avanzan en el proceso de salida de la guerra, las mujeres siguen estando sujetas a la violencia estructural que caracterizó sus experiencias antes del conflicto. Ella (Guthrey 2010) agrega que, al no incluir a las mujeres y denegarles espacios en los que puedan ser escuchadas, la justicia de transición evade la posibilidad de obtener opiniones invaluable de personas que ocuparon roles claves y al mismo tiempo les niega el acceso a la justicia, oportunidades para sanar y confianza en el nuevo gobierno.

La exclusión de mujeres, aunque mayormente arraigada en las construcciones patriarcales de los roles de las mujeres en la sociedad, también está justificada por el estado y otros actores a través de sugerencias erróneas de que la inclusión de mujeres puede obstruir procesos de reconciliación delicados y, además, por el pragmatismo político, con una visión de que la igualdad de género para las mujeres es una preocupación secundaria y apolítica para detener la guerra (Jamar y Ball 2018; Taylor 2018). Por ejemplo, en las negociaciones formales de paz de Yemen en diciembre de 2018, el Grupo Asesor Técnico de Mujeres establecido por la ONU fue deliberadamente excluido, y se excluyeron completamente las disposiciones sobre género y derechos de las mujeres del Acuerdo de Estocolmo resultante; la excusa para esta grave omisión fue que la inclusión de mujeres o derechos de las mujeres es secundaria a

“lograr las negociaciones entre las partes en conflicto”, “detener la lucha primero” o “salvar vidas” (Mader 2018, p. 2). Estas prácticas exclusivistas y justificaciones infundadas debilitan los derechos humanos, la paz sostenible y el desarrollo. Lo que es interesante es que estas mismas objeciones no se formulan con respecto a la inclusión de los hombres. Paffenholz et al (2016) mantienen que un problema central es la falta de conocimiento basado en la evidencia sobre el rol exacto y el impacto de la inclusión de las mujeres en los procesos de paz.

Mediante este proyecto, nuestro objetivo es tratar esta brecha compartiendo las experiencias de activistas de género que trabajan en el campo. Aprendimos lecciones a partir del trabajo existente de la ICSC con una cantidad diversa de organizaciones comprometidas con iniciativas de verdad, justicia y reconciliación y también a través de las entrevistas con cinco entrevistadas clave de sitios miembro de la ICSC y organizaciones asociadas en Sierra Leona, Gambia, Sri Lanka, Argelia y Guatemala. Observamos cómo estas mujeres y organizaciones comunitarias han negociado la inclusión, la representación y la presencia y los constantes desafíos a los que se enfrentan en este trabajo. Finalizamos compartiendo algunas de sus recomendaciones para una mayor inclusión. Al basarnos en estas experiencias reales, reconocemos la voluntad y la capacidad de las organizaciones locales y las mujeres como creadoras de conocimiento, sujetos políticos y agentes activos (Shackel y Fiske 2019).

Estamos al tanto de que, como indica Keyes (2019), no existe un kit de herramientas o enfoque particular en los procesos de justicia de transición, sino que los procesos tienen que reconocer la complejidad y los recursos disponibles en cada contexto. Sin embargo, esperamos que los hallazgos derivados de esta breve revisión puedan sintetizarse para informar a los procesos actuales y futuros.



Una participante de la GIJTR recorre una exhibición de mapas corporales con su familia en Colombo, Sri Lanka en noviembre de 2017.

Objetivos de esta revisión

- Explorar y describir la multiplicidad de roles ocupados por mujeres durante conflictos y períodos de autoritarismo así como también cómo estos roles impactan sobre las necesidades de las mujeres después del conflicto
- Explorar las formas en las que las mujeres han participado en procesos de justicia de transición y el impacto de su participación
- Explorar obstáculos para la inclusión de mujeres en procesos de justicia de transición
- Compartir recomendaciones de organizaciones comunitarias lideradas por mujeres para una inclusión significativa de las mujeres en procesos de justicia de transición

Métodos

Para obtener un entendimiento más preciso de la inclusión de las mujeres en los procesos de justicia de transición, el proyecto empleó un diseño de estudio de caso cualitativo (Yin 2009). Las entrevistadas clave fueron seleccionadas deliberadamente según su contribución en los procesos de justicia de transición de sus países, sus experiencias personales y su entendimiento en profundidad de los derechos de las mujeres dentro de sus países posconflicto o posautoritarismo.

Los contextos de los países de los que hablan las participantes también están en diferentes etapas dentro del proceso de justicia de transición, de esta manera ofreciendo otra información orientada en el proceso. Estos cinco sitios miembro y organizaciones asociadas en Sierra Leona, Gambia, Sri Lanka, Argelia y Guatemala fueron seleccionados debido a su diversidad geográfica y contextual, la variedad de procesos de justicia de transición y objetivos y necesidades locales con los que participan, y su profundo conocimiento de la comunidad y conexiones de larga data.

Se utilizó un cuestionario cualitativo estructurado para obtener información sobre las experiencias y perspectivas de estos participantes con roles clave. Se emprendió una revisión de la literatura, lo que incluye

las investigaciones intelectuales, comentarios y publicaciones en blogs, complementando los hallazgos de las entrevistas. Aquí ponemos atención en la cada vez mayor variedad de excelentes investigaciones que se enfocan específicamente en problemas de inclusión de género. No se encuentra dentro del alcance de este informe cubrir todos los debates actuales y las dimensiones en expansión de la inclusión de género; en cambio, aludimos brevemente a aspectos de este campo que resuenan con las experiencias de nuestras entrevistadas.

Limitaciones

Este informe está limitado por la cantidad de entrevistadas incluidas. Nuestra intención es brindar una foto de las formas en las que las mujeres, en proyectos de la ICSC y en sitios miembro de la ICSC, participan en procesos de justicia de transición. Al compartir hallazgos de las entrevistas con las entrevistadas, este informe se basa considerablemente en las palabras que usaron las entrevistadas. Esto no solo contribuye con la credibilidad y la riqueza de los hallazgos sino que también reconoce la experiencia de estas entrevistadas, como conocedoras y hacedoras de su contexto.

Entrevistadas

Como se mencionó anteriormente, seleccionamos deliberadamente entrevistadas clave; con todas ellas hemos trabajado en nuestros proyectos existentes en estos cinco países. Le pedimos a cada una de las entrevistadas que comparta algunas de las actividades en las que participó. En esta descripción de las entrevistadas, comenzamos destacando las formas en las que las mujeres participan en procesos de justicia de transición; a medida que lee, notará que, aunque estas mujeres son todas activistas en sus países, defendiendo la inclusión y el reconocimiento de las mujeres, sus experiencias son todas diferentes. Para garantizar la seguridad de nuestras entrevistadas, no hemos incluido nombres ni información que las identifique.



Participantes en la Academia de Justicia de Transición para Jóvenes Africanos (African Youth Transitional Justice Academy) de la GIJTR durante una actividad de un taller en Ruanda en julio de 2019.

Entrevistada 1: Gambia

La Entrevistada 1 es una figura líder de una organización de la sociedad civil (CSO, en inglés) nacional. Además de una amplia variedad de otras actividades, tiene una participación activa en la defensa y garantía de un enfoque inclusivo, basado en el contexto y sensible al género para la Comisión para la Verdad, la Reconciliación y la Reparación (TRRC) de Gambia. A través de su trabajo, organiza y coordina círculos de escucha exclusivos para mujeres. Estas iniciativas tienen como fin ser espacios seguros para las mujeres, permitiéndoles expresar sus experiencias durante la dictadura de 22 años del expresidente Yahya Jammeh, así como sus preocupaciones y expectativas con respecto a la TRRC y el proceso de justicia de transición en conjunto. También participa activamente en la documentación de los problemas y abusos a los que se enfrentaron las mujeres durante régimen de Jammeh y en la identificación de formas alternativas que apoyan a las mujeres para que participen en la TRRC.

Gambia – Antecedentes del proceso de justicia de transición

La elección de diciembre de 2016 del candidato de la oposición Adama Barrow en Gambia marcó el fin de las más de dos décadas de autoritarismo bajo el expresidente Yahya Jammeh y dio lugar al inicio de los procesos de justicia de transición. Desde el comienzo de su gobierno, el régimen de Jammeh se caracterizó por graves violaciones a los derechos humanos, entre ellas tortura, desapariciones forzadas, detención sin juicio y ejecuciones extrajudiciales (Human Rights Watch 2015). Con la ayuda de las fuerzas de seguridad, notablemente la Agencia Nacional de Inteligencia (National Intelligence Agency, NIA) y un grupo paramilitar denominado “Junglers” (una unidad extraoficial conformada principalmente por miembros de la Guardia Presidencial), Jammeh buscó silenciar a todas las voces disidentes, en particular periodistas, defensores de los derechos humanos, estudiantes y líderes

religiosos, opositores políticos, funcionarios judiciales y personal de las fuerzas de seguridad. Muchos terminaron huyendo del país por miedo. Jammeh también cometió actos de corrupción financiera masiva y persiguió a personas con VIH, personas LGBTI y algunas comunidades rurales, que fueron acusadas de brujería y cuyos miembros fueron detenidos, torturados y obligados a beber brebajes venenosos. El régimen de Jammeh creó una profunda separación entre diferentes grupos étnicos, alimentando una rivalidad subyacente entre la minoría Jola y la mayoría Mandinga.

El cambio de gobierno en diciembre de 2017 puso en marcha una ruptura con el régimen autoritario y una oportunidad para los gambianos de identificar formas en las que pudieran aceptar el pasado y promover la verdad, la justicia y la reconciliación (Amnesty International 2017). En diciembre de 2017, la Asamblea Nacional aprobó un proyecto de ley que establecía una Comisión para la Verdad, la Reconciliación y la Reparación (TRRC), con la obligación de investigar y establecer, a lo largo de dos años, un registro histórico imparcial de la naturaleza, las causas y el alcance de las violaciones y abusos de los derechos humanos que se cometieron durante el período de julio de 1994 a enero de 2017. En enero de 2019, la TRRC comenzó a operar, empezando con audiencias públicas en relación con el golpe de 1994 que llevó a Jammeh al poder.

El gobierno también está emprendiendo la reforma del sector de seguridad y facilitando una comisión nacional continua para investigar denuncias de corrupción del estado. En marzo de 2020, una Comisión de Revisión Constitucional reveló al público general y al parlamento una versión final de la Constitución para obtener comentarios. También se estableció la Comisión Nacional de Derechos Humanos (National Human Rights Commission, NHRC) como organismo permanente e independiente para promover y proteger los derechos humanos en Gambia; controlar, investigar y considerar denuncias de violaciones a los derechos humanos; y recomendar medidas de reparación adecuadas

al gobierno. Se espera que tome control del monitoreo de la implementación de las recomendaciones de la TRRC una vez que la TRRC publique su informe final en 2021.

El trabajo de la ICSC en Gambia

La ICSC de la GIJTR y el Centro para el Estudio de Violencia y Reconciliación (Centre for the Study of Violence and Reconciliation, CSVR) con base en Sudáfrica, junto con los socios locales el Centro para Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos de Gambia (Gambian Centre for Victims of Human Rights Violations, VC) y Mujeres en Liberación y Liderazgo (Women in Liberation and Leadership, WILL), han trabajado juntos en un enfoque gradual desde enero de 2019 para contribuir con las iniciativas de verdad, justicia y reconciliación asegurándose de que las múltiples partes interesadas tengan apoyo para participar de manera activa



Una participante de Gambia de la Academia de Justicia de Transición para Jóvenes Africanos discute sus planes para una campaña de defensoría en su comunidad.

y con conocimiento en el proceso de justicia de transición y juntando a grupos diversos para llegar a un consenso sobre problemas comunes y comenzar un proceso de desarrollo de confianza y sanación para las muchas víctimas del régimen de Jammeh. Desde entonces, los socios han capacitado a un grupo central de CSO de Gambia en las habilidades en torno a la participación de la sociedad civil en procesos de justicia de transición, diseñando e implementando iniciativas participativas de concientización y defensoría y usando estrategias de apoyo psicosocial de la comunidad. También guiaron al personal de la TRRC a través de un proceso de reflexión que le dio la oportunidad al personal de identificar lecciones aprendidas sobre la base del primer año de trabajo de la Comisión y definir las estrategias para las mejoras para el último año.

Mediante su trabajo constante, los socios de la GIJTR buscan promover un enfoque coordinado e inclusivo para la implementación de las recomendaciones de la TRRC y un compromiso sostenido con los objetivos de justicia de transición, como apoyar el desarrollo de una estrategia nacional para implementar e integrar las recomendaciones de la TRRC en las metas y objetivos integrales de justicia de transición, así como también popularizarlos en el público general de Gambia; fortalecer las capacidades de una cohorte central de CSO de Gambia para una participación significativa en el proceso de justicia de transición posterior a la TRRC, tanto en el corto como en el largo plazo; crear oportunidades para que las mujeres y otros gambianos marginalizados documenten y compartan sus historias de violaciones a los derechos humanos después del cierre de la TRRC; facilitar el acceso y la participación de todos los sobrevivientes en los procesos de justicia de transición, y al mismo tiempo apoyar la sanación, reintegración y la reconciliación de la comunidad; y reforzar la capacidad de las organizaciones de Gambia para brindar apoyo psicosocial y garantizar la sustentabilidad y relevancia de la red nacional de derivación de apoyo psicosocial y salud mental establecida en fases anteriores del proyecto.

Entrevistada 2: Sierra Leona

La Entrevistada 2 es parte de una organización nacional que ha sido fundamental en la negociación de la paz y en la participación de facciones enfrentadas en las negociaciones por la paz en Sierra Leona. Cuenta con más de 15 años de experiencia apoyando a sobrevivientes de violencia sexual y documentando y recopilando pruebas. Ha participado activamente en la supervisión de las operaciones de la Comisión de Verdad y Reconciliación (TRC) del país y, más adelante, en el proceso de difusión, formando parte de las acciones de concientización y educación sobre los hallazgos y recomendaciones de la TRC. Como parte de los procesos de reparación, participó en los procesos de diseño, implementación y supervisión y asistió en la identificación y registro de víctimas de abuso sexual, mujeres amputadas y viudas de la guerra para que pudieran beneficiarse del programa de reparaciones. También tuvo una función activa en la facilitación de la participación de la sociedad civil, en especial de las mujeres, en el proceso de revisión constitucional, que fue una recomendación imperativa de la TRC.

Sierra Leona – Antecedentes del proceso de justicia de transición

La guerra civil en Sierra Leona comenzó en 1991, luego de un intento de golpe político liderado por el Frente Revolucionario Unido (Revolutionary United Front, RUF), y duraría 11 años. Cuando terminó oficialmente el conflicto en 2002, habían muerto más de 50,000 personas. La guerra se caracterizó por el desplazamiento forzado, mutilaciones, violaciones y otras formas de violencia sexual y basada en el género. Como parte del Acuerdo de Paz de Lomé, se otorgó una amnistía general por todos los crímenes cometidos durante la guerra civil (Koko 2019).

2002 y 2004 para establecer un registro imparcial de violaciones y abusos del derecho internacional humanitario y los

derechos humanos que se produjeron durante la guerra civil de 1991 a 2002, para brindar un foro en el que se pudieran tratar las necesidades de las víctimas y para facilitar la reconciliación, la sanación y la no recurrencia de futuras violaciones (Svärd 2010).

Al mismo tiempo, en 2002 se estableció el Tribunal Especial para Sierra Leona (Special Court for Sierra Leone, SCSL) a pedido del gobierno de Sierra Leona a las Naciones Unidas, para enjuiciar a los responsables de graves crímenes de derecho internacional humanitario, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, así como también crímenes específicos conforme con la ley nacional cometidos durante la guerra civil.

El trabajo de la ICSC en Sierra Leona

A través de su Red Regional Africana de Sitios de Conciencia, la ICSC trabaja de cerca con sus dos sitios miembro en Sierra Leona, Campaign for Good Governance (CGG) y Sierra Leone Peace Museum. El Peace Museum es un proyecto heredado del Tribunal Especial para Sierra Leona. Es una institución nacional independiente dedicada a preservar la historia del conflicto del país que duró una década y la historia del proceso de paz, con el objetivo de romper la cultura de silencio en torno a esta parte de la historia de Sierra Leona. Esto garantiza que el país aprenda las lecciones necesarias para prevenir una recurrencia, y que se mantenga viva la memoria de las víctimas de la guerra. La primera fase del Peace Museum consta de tres componentes: a) La Exhibición Introductoria, con el trabajo del Tribunal Especial para Sierra Leona y la TRC, artefactos y fotografías de la guerra, fotografías e historias de personas con amputación por la guerra, aportes del Proyecto de Visión Nacional de la TRC y un documental, Seeds of Justice (Semillas de justicia); b) Los Archivos, un recurso para la investigación del conflicto de la nación, con registros del Tribunal Especial para Sierra Leona y la TRC; y c) El Jardín



Participantes en la Academia de Justicia de Transición para Jóvenes Africanos de la GIJTR discuten sus proyectos piloto.

Homenaje, un lugar para la reflexión y el recuerdo.

Formada por líderes del movimiento prodemocrático en 1996, Campaign for Good Governance (CGG) es una ONG de Sierra Leona en Freetown que aboga por una buena gobernación, la democracia y una mayor y más informada participación ciudadana en el gobierno mediante sus programas de desarrollo de capacidades, defensoría y educación cívica. En 2009, en colaboración con la ICSC, CGG facilitó una serie de programas de diálogos educativos para jóvenes, usando la sede del SLSC, para discutir y debatir abiertamente las tensiones en torno al perdón, la reconciliación y la justicia. Los programas de diálogos llevaban a los participantes a realizar conexiones entre la historia de conflicto de su país y la cultura de violencia contemporánea en la que vivían, e incentivaban a los jóvenes a convertirse en ciudadanos activos e informados que determinen la visión futura de su país.

Entrevistada 3: Guatemala

La Entrevistada 3 ha participado en el proceso de justicia de transición como activista y como sobreviviente. Ha defendido los derechos humanos de las mujeres, las víctimas de la guerra y los pueblos indígenas y actúa como representante de mujeres cuyas parejas han sido desaparecidos de manera forzada durante el conflicto armado interno del país. Ha sobrevivido a la pérdida de muchos familiares cercanos. Ha participado activamente en la organización de las mujeres contra la desmilitarización de las comunidades, la defensa de los jóvenes ante el servicio militar obligatorio, la búsqueda de familiares por parte de las mujeres y el apoyo de las mujeres para que sanen del pasado. También participó en la Comisión Nacional de Reconciliación y la asamblea de la sociedad civil.

Guatemala – Antecedentes del proceso de justicia de transición

El prolongado conflicto armado interno de Guatemala entre el gobierno y grupos guerrilleros de izquierda entre 1960 y 1996 se caracterizó por la violencia perpetrada por las fuerzas del estado hacia los civiles, como ejecuciones extrajudiciales, desapariciones y masacres. Las dictaduras militares hundieron a Guatemala en la violencia y el fraude durante este período (United States Institute of Peace). Las negociaciones por la paz comenzaron en 1987, y dieron lugar finalmente al Acuerdo de Paz Firme y Duradera, firmado en 1996 por el gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), que era entonces una organización genera que representaba a los principales grupos guerrilleros de izquierda. En 1994, se estableció la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) de Guatemala. Entre 1997 y 1999, la Comisión usó determinar las violaciones a los derechos humanos durante el conflicto que duró décadas, preservar la memoria de las víctimas y promover una cultura de derechos humanos, paz y tolerancia. Según el informe final de la Comisión, más de 200,000 personas fueron asesinadas en el conflicto, lo que

incluye a 40,000 desaparecidos forzados, y el 83% de las víctimas eran mayas. El informe también reveló que el 93% de las violaciones registradas fueron cometidas por fuerzas del estado y grupos paramilitares afiliados. Las víctimas también incluyeron a niños de la calle, trabajadores religiosos, académicos, activistas indígenas y sindicalistas (Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala 1999).

El trabajo de la ICSC y la GIJTR en Guatemala

Los cinco sitios miembro guatemaltecos de la ICSC preservan la memoria del conflicto interno del país para influenciar la cultura política contemporánea y prevenir cualquier forma de autoritarismo en generaciones futuras. Estos sitios incluyen el Memorial para la Concordia/Guatemala, un proyecto que busca dignificar a todas las víctimas civiles del conflicto armado en Guatemala; promover la reconciliación y la armonía en un espacio para el diálogo y la resolución y la prevención de conflictos; y contribuir con la construcción de una sociedad en la que prevalezcan la paz y el estado de derecho. El sitio miembro Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social (IIARS) desarrolla y difunde metodologías y materiales de aprendizaje que contribuyen con el trabajo de los maestros en las aulas y las iniciativas de desarrollo de la democracia. Estos materiales educativos fomentan la discusión de los problemas de la sociedad que los guatemaltecos deben tratar para lograr la reconciliación social, como enfrentar la larga historia de racismo y exclusión social del país. La Casa de la Memoria “Kaji Tulam”, otro sitio miembro de la ICSC, es un espacio público enfocado en los jóvenes que comunica y exhibe la historia de los problemas estructurales y la opresión de Guatemala, para darle un nuevo significado a la historia y reconstruir la memoria colectiva del país, así como también el sentido de identidad personal y colectiva de los guatemaltecos. Los recorridos del espacio basados en discusiones apuntan a echar luz sobre las experiencias de los civiles en cuanto a las violaciones a los derechos humanos y la resistencia. El Centro de la Memoria Monseñor Juan Gerardi, sitio miembro de la

ICSC nombrado en honor a un obispo guatemalteco de la iglesia católica apostólica romana y defensor de los derechos humanos involucrado en la redacción del Informe Guatemala Nunca Más de 1998, busca hacer que sus archivos de la historia del país sean accesibles y útiles para investigaciones académicas, religiosas y públicas, tanto a nivel nacional como internacional. El Archivo Histórico de la Policía Nacional, un sitio de la ICSC, está comprometido con el proceso de organizar y digitalizar la masiva colección de documentos históricos y administrativos que una vez estuvo oculta y pertenece a la antigua Policía Nacional de Guatemala. Estos documentos dan cuenta del período de conflicto armado interno del país en el que familias, sobrevivientes y organizaciones de derechos humanos identificaron a la Policía Nacional como los principales perpetradores de violaciones a los derechos humanos.

Sobre la base de la experiencia de los sitios miembro guatemaltecos de la ICSC y con origen en la capacidad forense de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), asociada de la GIJTR, la GIJTR ha llevado adelante una Academia Forense multidisciplinaria desde 2018 que busca apoyar y desarrollar la capacidad técnica de CSO y representantes gubernamentales en el área de investigaciones forenses, y al mismo tiempo brindarles a los participantes un marco holístico para apoyar y satisfacer las necesidades específicas de las familias de los desaparecidos. Junto con los conocimientos y experiencias trabajando internacionalmente de la ICSC y el Centro para el Estudio de la Violencia y la Reconciliación (Centre for the Study of Violence and Reconciliation, CSVR), la Academia brinda una plataforma educativa única para que los participantes y socios compartan experiencias y las mejores prácticas en el uso de la ciencia forense, el apoyo psicosocial y actividades de memorialización y afirmación de la verdad de la comunidad para apoyar las búsquedas de las familias de sus seres queridos desaparecidos. Las capacitaciones también se complementan con visitas a las organizaciones guatemaltecas miembro de la ICSC para generar discusiones

entre participantes sobre la aplicación de las pruebas y la ciencia forense en las iniciativas de memorialización y afirmación de la verdad como procesos de justicia alternativos en una sociedad en la que prevalece la impunidad.

Entrevistada 4: Sri Lanka

La Entrevistada 4 tiene más de 20 años de experiencia en el proceso de justicia de transición en Sri Lanka. Trabaja con mujeres de diferentes áreas geográficas y religiosas; el enfoque de su trabajo abarca el desarrollo de capacidades y el apoyo de mujeres a nivel comunitario así como también defender los cambios de políticas y colaborar con organizaciones internacionales de derechos humanos y organismos de asistencia.

Sri Lanka – Antecedentes del proceso de justicia de transición

Luego de una guerra étnica que duró 30 años y finalizó en 2009 con la derrota de los Tigres de Liberación del Eelam Tamil (Liberation Tigers of Tamil Eelam, LTTE), en la que, según se informa, se calcula que 100,000 personas fueron asesinadas y ambos bandos cometieron graves violaciones a los derechos humanos, Sri Lanka sigue siendo un país dividido. La “narrativa de victoria” de la conclusión del conflicto, junto con las continuas desigualdades estructurales en políticas y prácticas, siguen marginalizando a una minoría que habla tamil que se encuentra principalmente en el norte y este del país, en favor de la comunidad cingalesa mayoritaria que vive principalmente en el sur (Thapa 2018). Asimismo, Sri Lanka ha sufrido otros períodos recientes de violencia, como la respuesta del gobierno

en 1980 a la rebelión armada de un partido político de izquierda, el Janatha Vimukthi Peramuna (JVP), que también tuvo como resultado decenas de miles de desapariciones y muertes.

A partir de 2015, el gobierno de Sri Lanka, liderado por el presidente Maithripala Sirisena, inició diversas iniciativas de justicia de transición, incluida la creación de ministerios especiales y un Grupo de Trabajo de Consulta (Consultation Task Force, CTF).

La CTF solicitó presentaciones a nivel nacional sobre los mecanismos propuestos que se describen en la Resolución del Consejo de Derechos Humanos 30/1, en la que el



Exhibición de mapas corporales de la GIJTR, Colombo, Sri Lanka, noviembre de 2017.

gobierno de Sri Lanka prometió brindar justicia, rendición de cuentas y reconciliación. Asimismo, la introducción de la 19.a Enmienda permitió la formación de comisiones independientes, entre ellas una comisión electoral y una comisión de derechos humanos. A pesar de las intenciones de reconstruir Sri Lanka como una democracia basada en el estado de derecho y los derechos humanos, el gobierno de coalición de 2015 se disolvió lentamente debido a los desacuerdos entre el presidente y el primer ministro.

Hacia fines de 2019, se celebraron elecciones que resultaron en la victoria de Gotabaya Rajapaksa. Luego de su victoria y el nombramiento del expresidente Mahinda Rajapaksa como primer ministro, el presidente indicó que no había necesidad de un proceso de justicia de transición en Sri Lanka (The New Humanitarian 2020). En un discurso ante el Colegio de Abogados de Sri Lanka, el presidente advirtió que el poder judicial no debería bloquear sus poderes ejecutivos y destacó la posibilidad de modificar la 19.a enmienda, que restringía sus facultades.

En el período previo a la elección, hubo un aluvión de violencia comunal, en particular ataques contra la minoría musulmana, alentada por políticos y monjes budistas extremistas. Estos ataques estuvieron relacionados con los bombardeos previos de Pascuas de 2019, que habían reavivado los sentimientos antimusulmanes en el país pero también impulsaron la campaña de Rajapaksa, que se concentró en la necesidad de mayor seguridad nacional. Bajo esta bandera de seguridad nacional, también hubo restricciones sobre las organizaciones de la sociedad civil (CSO), mientras que los defensores de los derechos humanos y los medios de comunicación han sido abiertamente acosados y vigilados (Amnesty International 2020).

El trabajo de la GIJTR en Sri Lanka

El trabajo previo de la GIJTR en Sri Lanka se enfocó en la concientización y el desarrollo de capacidades en torno a problemas de justicia de transición, sobre la base de una evaluación integral de necesidades realizada entre 2015 y 2016 para identificar y entender las prioridades de las principales partes interesadas (incluidas las comunidades, los sobrevivientes y las autoridades gubernamentales) y evaluar las iniciativas existentes del gobierno y de la sociedad civil. La evaluación de necesidades fue seguida de un grupo de talleres sobre verdad, justicia y reconciliación que apuntaba a la sociedad civil y a funcionarios locales de todo el país, así como también a funcionarios del gobierno en Colombo. El apoyo posterior se concentró en los archivos, el apoyo psicosocial y la capacitación para familias de los desaparecidos y capacitaciones para el desarrollo de capacidades sobre memorialización. Más recientemente, el trabajo de la GIJTR ha priorizado la promoción de cohesión social y la prevención de violencia mediante la mirada del arte y el diálogo y mediante la relación de la paz con el desarrollo sustentable. Está bien documentado que, si se usan estratégicamente con el objetivo de la construcción de la paz, las actividades culturales y el arte creativo tienen el potencial de complementar la cohesión social y reducir los factores de riesgo de atrocidades, contribuyendo a la construcción de una paz sustentable. Además, el diálogo fomenta un espacio para la discusión y la escucha activa entre grupos en oposición para reconstruir relaciones y superar los sentimientos de animosidad. En definitiva, el objetivo del programa es garantizar que las partes interesadas, en especial aquellas en riesgo de cometer crímenes o ser victimizadas, puedan participar activamente en un proceso de construcción de la paz que promueva la diversidad, la tolerancia y la calidad.

Entrevistada 5: Argelia

La Entrevistada 5 comenzó su camino como activista en 1994 en respuesta a su propia pérdida personal; luego de la desaparición de su esposo, comenzó una búsqueda intensiva para obtener respuestas. En este proceso, conoció a otras mujeres con historias similares de pérdida, y juntas formaron una asociación para familiares de los desaparecidos. Mediante esta asociación, documentaron casos de desaparecidos, brindaron asistencia legal y colaboraron con organizaciones internacionales de asistencia. Este contacto la capacitó para incrementar su conocimiento de los procesos de verdad, justicia y reconciliación. Desde entonces ha sido una figura principal en una ONG nacional.

Argelia – Antecedentes del proceso de justicia de transición

La guerra civil en Argelia comenzó en 1992 entre las fuerzas de seguridad del estado y los grupos armados islamistas, luego de un golpe militar para evitar que el Frente Islámico de Salvación (Islamic Salvation Front, FIS) derrotara al partido del Frente de Liberación Nacional (National Liberation Front, FLN) en la segunda ronda de elecciones parlamentarias, y duró siete años. Aunque ambas partes estuvieron involucrada en la desaparición forzada de civiles durante este período, una gran cantidad de abducciones se produjeron durante la “guerra contra el terrorismo” del gobierno entre 1994 y 1995 (Khettab 2018).

Después de su elección en 1999, el presidente Abdelaziz Bouteflika promulgó una ley que otorgaba amnistía parcial a los insurgentes que entregaran sus armas, y, en 2001, lanzó la Institución Nacional de Derechos Humanos (National Human Rights Institution). Dos años después, el presidente Bouteflika estableció la Comisión de Investigación Ad Hoc a cargo de la Cuestión de los Desaparecidos (activa entre 2003 y 2005), que buscaba esclarecer el destino de al

menos 7,000 personas que desaparecieron forzosamente y preparar medidas de reparación para las familias de las víctimas (Human Rights Watch 2005). Aunque el informe final de la Comisión presentado al presidente Bouteflika en 2005 no se hizo público, Farouk Ksentini, el presidente de la Comisión, indicó públicamente que el ejército argelino es responsable de más de 6,000 desapariciones.

En septiembre de 2005, los votantes aprobaron el referéndum del presidente Bouteflika sobre la Carta por la Paz y la Reconciliación Nacional. Con vigencia desde 2006, la Carta expandió las antiguas amnistías condicionales por crímenes cometidos por miembros de grupos armados, exoneró a las fuerzas de seguridad y milicias armadas por el estado y ofreció algunas compensaciones a las víctimas y sus familias que estuviesen dispuestas a aceptar un certificado de defunción para sus seres queridos, en lugar de investigar la verdad sobre su destino (United States Institute of Peace). Se les prohibió a las víctimas y a sus familias avanzar con mecanismos para la búsqueda de la verdad o investigaciones de los crímenes del pasado en los tribunales de Argelia, e incluso se penalizó el debate público en torno a los crímenes.

El trabajo de la GIJTR en MENA

La GIJTR lanzó el programa de Academia de Justicia de Transición (Transitional Justice Academy) de MENA en 2016 como un enfoque holístico e integrado para abordar las necesidades de verdad, justicia y capacidad de reconciliación de las organizaciones de la sociedad civil de MENA. Informada por la experiencia del trabajo de los socios de la GIJTR en los campos de ciencia forense, derecho, sociología, apoyo psicosocial, memorialización y derechos humanos, la primera Academia de Justicia de Transición reunió con éxito a activistas y profesionales de siete estados de MENA (Argelia, Egipto, Marruecos, Túnez, Irak, Siria y Yemen) para obtener conocimiento en profundidad de los debates clave en el campo

relacionado con la paz y la justicia, compartir experiencias de éxitos y desafíos en su trabajo e incrementar ampliamente su base de conocimientos en común de la justicia de transición. La Academia de Justicia de Transición es el primer curso de su tipo, dictado en inglés y árabe, que combina módulos teóricos, sesiones prácticas de desarrollo de estrategias enfocadas en la región en su totalidad y apoyo de programa dentro del país, incubación y desarrollo en entornos de alto riesgo, con un énfasis en seguridad y sustentabilidad. El primer y segundo programa de la Academia de Justicia de Transición logró resultados significativos. Un total de 37 profesionales, actores no tradicionales y académicos de MENA mejoraron su conocimiento de los mecanismos de justicia de transición y entendimiento de cómo estos mecanismos pueden aplicarse a sus contextos, así como también identificaron oportunidades



Participantes discuten la seguridad y análisis de conflictos en un taller de la GIJTR en Yemen. Fotografía: Fahd Saif

para trabajar juntos como un grupo de defensoría en la región para la implementación de mecanismos de justicia de transición de conformidad con las mejores prácticas internacionales y un enfoque en el contexto y las necesidades locales. Por medio del proceso de subvenciones secundarias, y según las consultas a la comunidad, ambas cohortes de la Academia diseñaron e implementaron proyectos de verdad, justicia y reconciliación en ocho países de la región. Las comunidades locales, incluidos sobrevivientes del conflicto, jóvenes, mujeres y activistas, se beneficiaron con los proyectos basados en la comunidad, que incluyeron proyectos de documentación en Túnez y Siria, reparación y consulta de la comunidad en Irak, un proyecto de memorialización en Marruecos, un proyecto de concientización sobre el rol del poder judicial en la rendición de cuentas y enjuiciamiento de los perpetradores en Yemen y un proyecto de defensoría sobre igualdad de género e independencia económica de las mujeres en Libia. Para muchos participantes, un resultado clave de la Academia de Justicia de Transición fue su capacidad para compartir lecciones con sus pares, desarrollar una red sustentable de apoyo para ellos mismos junto con los socios del Consorcio y proyectos piloto innovadores de verdad, justicia y reconciliación con comunidad que necesitan dichas iniciativas. Sobre la base de estos éxitos, la GIJTR lanzó una tercera Academia de Justicia de Transición en 2020, adoptando un plan de estudios y materiales de capacitación virtuales (debido a la pandemia de COVID-19) que reflejan la metodología pasada de las Academias, combinando un marco teórico, estudios de casos prácticos, sesiones de trabajo en grupo y desarrollo y apoyo de proyectos.

Como se ilustró con los ejemplos de países y las experiencias de las entrevistadas que se describen más arriba, se debe mencionar que, aunque en este informe se hace referencia frecuentemente a procesos de verdad, justicia y reconciliación “posteriores al conflicto”, los mismos hallazgos y recomendaciones generales sobre la inclusión de las mujeres

se aplican a las iniciativas de reconstrucción después de un período de dictadura o autoritarismo, como en Gambia. Por brevedad, este informe hará referencia generalmente al activismo y las experiencias de las mujeres después del conflicto como gobierno posconflicto y posautoritarismo.

Análisis de necesidades

Se les pidió a las entrevistadas que se basen en sus experiencias individuales y compartan qué sentían que era necesario para garantizar que la justicia de transición incluya a las mujeres, reconociendo necesidades y experiencias específicas. Lo siguiente es un resumen de las respuestas.

1. Apoyo económico y material

Las mujeres necesitan apoyo económico y de sustento. En muchas sociedades posconflicto, las mujeres están obligadas a ocuparse del bienestar emocional, financiero y físico de las familias. Los académicos (Bell y O'Rourke 2007; Lemaitre y Sandvik 2014; Rubio-Marin 2006) coinciden y mantienen que garantizar las ganancias materiales para las mujeres es esencial para los mecanismos de justicia de transición.

2. Acceso y disponibilidad de los servicios

Las entrevistadas indicaron que el acceso a los servicios, como servicios legales, médicos y psicosociales y los servicios específicos para las necesidades de las mujeres, es esencial y tiene que ser prioridad. Por ejemplo, tasas elevadas de mortalidad infantil en muchos países posconflicto ameritan una mayor disponibilidad y acceso a atención médica materna. Además de esto, las mujeres necesitan información sobre dónde y cómo obtener la asistencia. Con

frecuencia la información no está filtrada de forma exhaustiva; las entrevistadas de Guatemala y Argelia indicaron que, como resultado de una mala comunicación, determinados grupos de mujeres con frecuencia no saben qué servicios y recursos están disponibles.

3. Protección contra la violencia de género

Las desigualdades estructurales son exacerbadas por los conflictos. Para las mujeres en todos los cinco contextos, los problemas de violencia de género son una preocupación principal, y las mujeres necesitan protección y apoyo. Una entrevistada indicó que las mujeres son vulnerables a la violencia sexual y de género en familias y comunidades y en su interacción con trabajadores humanitarios.

4. Mayor representación en estructuras políticas

Las entrevistadas solicitaron una mayor representación de las mujeres en todas las esferas del gobierno. Una entrevistada indicó que, como las mujeres conforman más del 50% de la población, tienen derecho a una representación igualitaria, a través de la cual estarán en una mejor posición para articular y proponer soluciones para ellas mismas y en nombre de las mujeres votantes.

5. Espacios para ser escuchadas

Se les tiene que dar a las mujeres una plataforma durante las comisiones de verdad para que cuenten sus historias de una manera que les permita tomar el control de sus narrativas y que demuestre su voluntad. Tienen que ponerse a disposición espacios seguros, fácilmente accesibles y alentadores. Una entrevistada indicó que se tiene que hacer una provisión para que haya testimonios privados en cámara en lugar de audiencias públicas, que pueden exponer a los sobrevivientes y sus familias a estigmas o deshonra.

Como se indicó anteriormente, este informe nació de un taller con países socios de Gambia. En este taller, una sesión sobre transversalización de género dentro de los procesos de justicia de transición destacó la importancia de promover la inclusión, en especial para grupos vulnerables, como componente integral del proceso de la Comisión para la Verdad, la Reconciliación y la Reparación (TRRC) de Gambia. La sesión del taller también creó un espacio para profundizar en torno al grado en que el proceso de la TRRC ha tenido inclusión de género hasta la fecha, desde la perspectiva de los éxitos, los desafíos y las lecciones aprendidas. Los participantes también consideraron qué se puede hacer diferente para garantizar que la TRRC sea un lugar seguro y accesible para los sobrevivientes en adelante y comenzaron a strategizar sobre cómo se puede priorizar la inclusión de género más allá de la TRRC. Este informe tiene en parte como fin ser un recurso para otros mecanismos de justicia de transición liderados por el estado que están tratando de resolver estas cuestiones, así como también patrocinadores, organizaciones internacionales y otros que buscan apoyar a mujeres líderes locales en su trabajo en cuestiones de verdad, justicia y reconciliación.

SECCIÓN A

Mujeres, conflicto e interseccionalidad

Las experiencias de las mujeres durante, antes y después de los conflictos pueden entenderse en un continuo, a través de las cuales se vuelven evidentes patrones de discriminación y marginalización. Valji (2007) escribe que “las experiencias de las mujeres de injusticia durante un conflicto son también el resultado de las desigualdades existentes” (p.13). Incluso antes del conflicto, las mujeres en estos cinco países y en muchos otros no eran consideradas iguales y eran sometidas a diferentes formas de violencia y discriminación (Applebaum y Mawby 2016). Los sistemas de creencias hegemónicas y patriarcales, que ven al hombre como superior a la mujer, validan el rol desigual que se les asigna a las mujeres. En los contextos en los que las mujeres son vistas como inferiores, la violencia contra las mujeres se normaliza, y la exclusión no se cuestiona. Los estudios indican que la desigualdad de género es un indicador importante de conflicto e inestabilidad, que aumenta la probabilidad de conflicto (Mader 2018). Lemaitre y Bergtora-Sandvik (2014) indican que la condición de las mujeres de subordinadas en una sociedad tiene implicancias importantes para los procesos de justicia de transición. Aunque las mujeres y los hombres pueden sufrir violaciones similares durante un conflicto y después del conflicto, el impacto sobre las mujeres está determinado en gran medida por la condición socioeconómica y legal preexistente de las mujeres en la sociedad y sus posiciones dentro de las sociedades patriarcales (RubioMarin 2006). Rubio-Marin (2006) hace referencia a la interseccionalidad de múltiples formas de discriminación contra las mujeres.

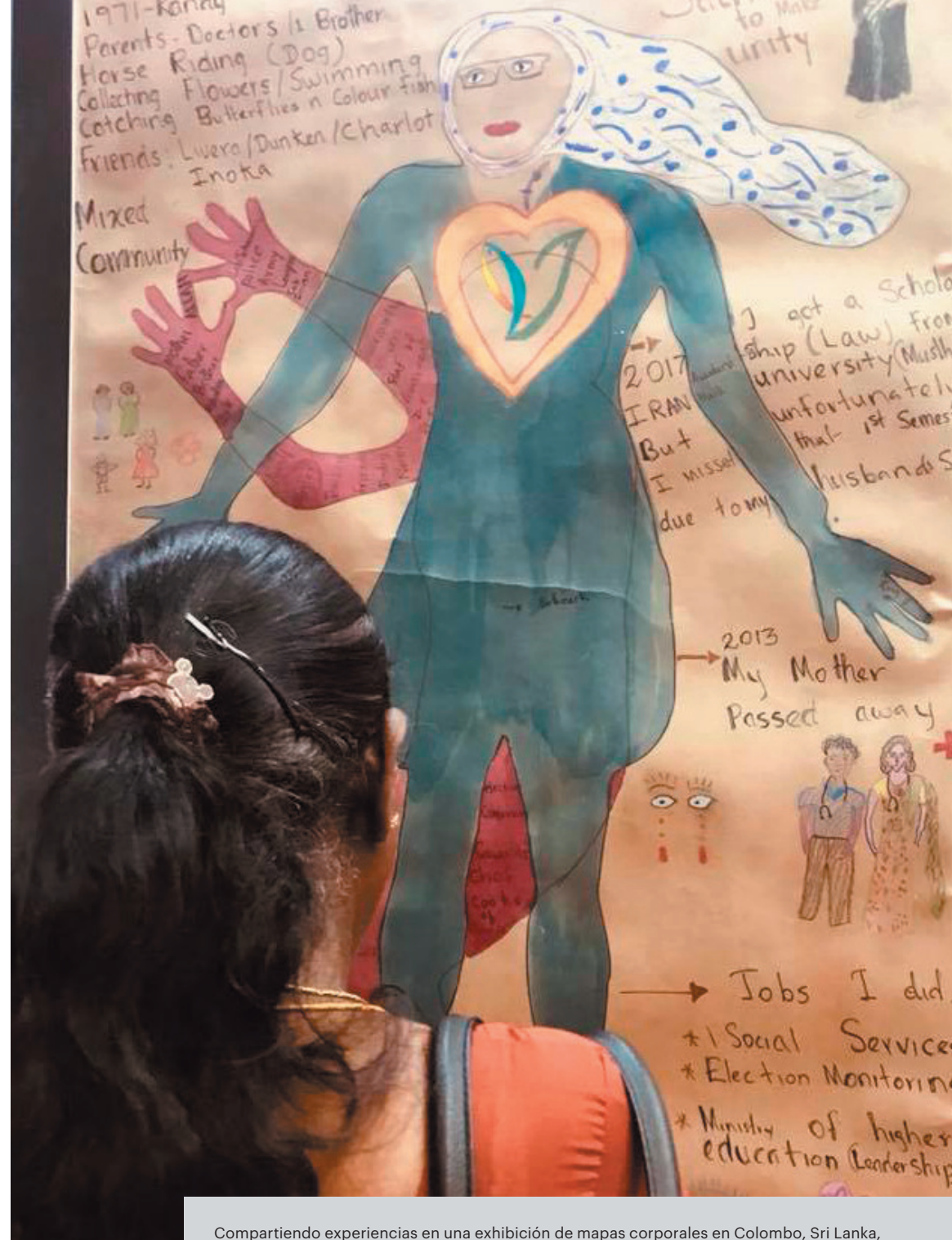
Las entrevistadas en este proyecto hablaron de manera similar sobre la condición cultural, social, económica y política preexistente de las mujeres en sus comunidades, dentro de sistemas de creencias patriarcales (Turano 2011). Por ejemplo, la Entrevistada 1 indicó que en Gambia las normas patriarcales, religiosas y culturales garantizan que las mujeres tengan una “posición social baja en comparación con

los hombres". Como resultado, se normalizan los actos de violencia, las mujeres y niñas tienen acceso limitado a la educación, y hay una mayor prevalencia de violencia de género, incluida la mutilación genital femenina y matrimonios tempranos y forzados, poniendo trabas al potencial de las mujeres y las niñas de Gambia. Diversas desigualdades estructurales, como "pobreza, tasas de mortalidad materna elevadas, tasas de analfabetismo elevadas y una falta de representación en puestos de toma de decisiones", agravan las experiencias de las mujeres y niñas y aumenta su vulnerabilidad. Esto repite lo que indican las investigaciones existentes, que sugieren que, aunque tanto los hombres como las mujeres sufren en tiempos de conflictos, el impacto y los daños resultantes son diferentes (Turano 2011).

Haciendo referencia al arraigo sociocultural de esta desigualdad, la Entrevistada 5 mencionó que "Se espera que las mujeres obedezcan a la comunidad desde el nacimiento. En áreas rurales, las mujeres todavía son consideradas menores a los 70 años... Con frecuencia, la sociedad argelina perpetúa la imagen de un hombre que decide y tiene el poder, y una mujer que es pecadora y sumisa". Agregó que las mujeres no solo se enfrentan a limitaciones sociales y políticas, sino también son sometidas a violencia de género dentro de sus propios hogares.

La Entrevistada 2 informó que, a pesar de los cambios en los roles de género y cierta representación de las mujeres en espacios públicos y políticos en Sierra Leona, en algunos contextos las mujeres siguen estando confinadas por las ideologías tradicionales que las ven "como pertenencias y les asignan roles que las limitan a lugares relegados y solo son vistas como importantes para la eficiencia doméstica", agregando que ser "mujer es estar en un segundo plano, ceder, sucumbir ante toda forma de abuso y ser servil a los hombres".

Todas las entrevistadas parecen haber desafiado los espacios que el patriarcado y la tradición les asignaron. Veremos esto en la próxima sección, que echa una mirada a los diversos roles que las mujeres asumen en diferentes momentos.



Compartiendo experiencias en una exhibición de mapas corporales en Colombo, Sri Lanka, en noviembre de 2017.

Multiplicidad y diversidad

En toda sociedad, las mujeres tratan de mantener numerosos roles y soportar muchas cargas, ocupando múltiples identidades. Esto es también así para las mujeres en zonas de conflicto, en donde los roles que las mujeres asumen suelen expandirse por necesidades y se vuelven incluso más variados. Shulika (2019) menciona que las diferentes demandas que el conflicto impone sobre las mujeres las impulsa a adoptar diversos roles como sostenes de sus familias y comunidades, combatientes y, lo más importante, impulsoras y constructoras de iniciativas de paz, que influyen en la resolución del conflicto (Kaufman y Williams 2013). Friedman (2016), sobre la base de su trabajo en Sri Lanka, menciona que el conflicto transforma el rol de la mujer en la sociedad, de formas contradictorias y paradójicas. Esto es conforme con las experiencias de mujeres en otras áreas de conflicto, en Sudáfrica, Ruanda, Sierra Leona y Liberia (Shulika 2016). Dentro de este contexto, también es importante indicar que el conflicto tiene diferentes efectos sobre las mujeres. Como indican Meintjies et al (2002), las mujeres que atraviesan un conflicto no todas comparten las mismas experiencias. Sin embargo, hay una tendencia a generalizar las experiencias de las mujeres, sin consideración de los efectos que pueden tener los lugares geográficos, la condición socioeconómica, la educación y la etnia sobre sus experiencias (Simic 2016).

Cuando las mujeres son reconocidas en los procesos de justicia de transición, suele ser dentro de los límites de la victimización, que no considera la diversidad de roles que las mujeres ocupan durante el conflicto y el período posconflicto. Las investigaciones demuestran que, aunque es importante, la atención dirigida a la violencia de género y sexual (SGBV, en inglés) desvía la atención de otras formas de violencia de género que se producen. En 2018, la SGBV representó aproximadamente el 90% de las referencias a los derechos de las mujeres en informes sobre procesos de paz de transición (Mader 2018). Aunque enfocarse en la violencia sexual es necesario, la tendencia dominante de concentrarse en las mujeres como víctimas y los crímenes de violencia sexual contra mujeres reduce a las mujeres a meros seres sexuales, reforzando las percepciones de pasividad y silenciando y minimizando otros aspectos de sus experiencias (Scanlon y Muddel, 2009; Turano 2011). Rubio-Marin (2012) critica de manera similar la concentración intensificada en la

violencia sexual, ya que no considera ni confronta otras múltiples formas de violencia de género. La concentración limitada a la violencia sexual desvía la atención de problemas sistémicos de mayores dimensiones, como la desigualdad en los derechos socioeconómicos y la violencia de género en el período de posguerra (Buckley-Zistel y Zolkos 2012; Simic 2016), y de esta manera se refuerzan estereotipos de género en lugar de desafiarlos.

Como lo demostró Salaah (2019), las mujeres son agentes activos, colaboradoras y líderes; nunca tienen una sola identidad. En las zonas de conflicto, las mujeres tienden a llevar la carga de ocuparse de la comunidad y pueden ser víctimas de violencia de género; sin embargo, al mismo tiempo, pueden ser perpetradoras, cómplices de los abusos de derechos humanos, o pueden defender la paz y la justicia. La Entrevistada 2 indica que, en Sierra Leona, las historias de la TRC, el tribunal especial y otra literatura demuestran cómo las mujeres son víctimas y heroínas al mismo tiempo. Un conjunto de pruebas cada vez mayor también brinda ejemplos de cómo las mujeres en diversos contextos, como en la República Democrática del Congo, Liberia y Ruanda, cometieron actos de genocidio y de violencia sexual contra hombres y mujeres (Goldstein, 2001; Muddell, 2007; Naidu-Silverman, 2014; Shekhawat, 2015; Specht, 2006). De manera similar, Friedman (2016) menciona que las mujeres en Sri Lanka asumieron roles de liderazgo, ganándose el respeto por su defensoría. Naidu (2014) afirma que las ambigüedades de las experiencias de las mujeres y la multiplicidad de identidades que las mujeres asumen durante las diferentes etapas en un conflicto alteran los estereotipos establecidos por un paradigma patriarcal tradicional de guerra y conflicto.

Las académicas feministas que trabajan en este campo han discutido en profundidad la diversidad de roles. Turano (2011), por ejemplo, adopta un enfoque cronológico al discutir los roles que las mujeres asumen y las formas negativas en las que el conflicto las afecta. Dice que, incluso antes del conflicto activo, las vidas de las mujeres están perturbadas. Las mujeres suelen estar relegadas a posiciones de cuidados dentro de las familias, y esto suele ser en detrimento de sus propias aspiraciones educativas y profesionales. En el período previo a un conflicto, la propaganda usada para obtener apoyo suele basarse en el orgullo étnico y nacional, que con frecuencia está arraigado en sistemas de creencias

patriarcales, y así se afianzan aún más. Al mismo tiempo, cuando se movilizan combatientes, las mujeres están en riesgo de sufrir acoso sexual y tráfico, y hay una mayor demanda de comercio sexual. El conflicto naturalmente intensifica estos factores de riesgo y trae aparejados responsabilidades y factores estresantes adicionales. La disminución de la movilidad de las mujeres significa que tienen que ocuparse de los niños, los adultos mayores y la comunidad, mientras también están expuestas a las fuerzas de ocupación. Durante este período, las mujeres asumen los roles que generalmente se les asigna a los hombres: el de sostén económico. Mientras que este rol adicional mantiene a las familias y a la sociedad, vuelve a aumentar su riesgo en el período posterior al conflicto. Los hombres, al volver del conflicto, pueden sentirse amenazados por su supervivencia y voluntad y, mediante la violencia de género, pueden intentar reafirmar su hombría (Hamber 2010).

Las entrevistadas en este proyecto concuerdan en que las mujeres se involucran de maneras complejas y multifacéticas, lo que confirma que, para muchas mujeres, el conflicto en sí requería que asumieran roles más activos, luchando por sus familiares y, ante la ausencia de los hombres, algunas no tuvieron otra opción que convertirse en activistas. En referencia a la heterogeneidad de mujeres y sus experiencias, las entrevistadas también hablaron de las formas en las que la clase, la geografía, la edad, la capacidad, la religión, la etnia y la raza tuvieron un impacto sobre las mujeres durante el conflicto y después del conflicto. En Guatemala, las mujeres indígenas tuvieron experiencias diferentes durante el conflicto que las mujeres de otras comunidades. Esto también fue así para los diferentes grupos étnicos/religiosos en Sri Lanka. Hawkins (2019) habla de esto e indica cómo, en su estudio, la geografía determinó la manera en la que las mujeres experimentaron el conflicto y su acceso a discusiones sobre justicia de transición. Las mujeres en algunas áreas y en algunos grupos étnicos, incluso aquellas del mismo lado del enfrentamiento, tienen experiencias diferentes del conflicto, lo que requiere una justicia reconciliadora y reparadora específica.

Mujeres como sobrevivientes

En todos estos contextos, las mujeres no se salvaron de la violencia típica de un conflicto. Como se mencionó anteriormente, los actos de violencia de género (GBV, en inglés) contra las mujeres no suceden aislados y solamente en época de guerra. En cambio, son parte de una violencia continua, que refleja y exagera lo que estaba sucediendo antes y que se extiende más allá (Scanlon y Muddell, 2009). La posición social inferior preexistente de las mujeres hace que sean especialmente vulnerables a la GBV y la violencia sexual por parte de casi todos los protagonistas en situaciones de conflicto (Boesten 2016). Sabemos, con base en numerosos informes y estudios, que la violencia sexual es usada ampliamente por todas las facciones como un arma de guerra debido al estigma que conlleva y al potencial que tiene de fracturar comunidades y silenciar individuos (Kostovicova et al., 2020; Scanlon y Muddell,



Una mujer comparte sus opiniones en un taller de la GIJR en Sudáfrica.

2009, Valji; 2007, Wirtz et al., 2014). La Entrevistada 3, de Guatemala, compartió que, durante el conflicto, las mujeres líderes eran secuestradas y *“comenzó la violación de niñas, adolescentes, mujeres jóvenes, embarazadas y abuelas. Estas experiencias son imborrables en las vidas y las memorias de las mujeres, como el producto de todo el miedo y terror que invadió a las mujeres”*.

En Gambia, la Entrevistada 1 comparte que las adolescentes y mujeres jóvenes eran particularmente vulnerables a actos de violencia patrocinados por el estado. En Sierra Leona, la Entrevistada 2 describe las experiencias de mujeres como *“inimaginables”*, provocando traumas a largo plazo. Comparte que: *“Las mujeres eran brutalmente asesinadas; veían cómo abducían o asesinaban de manera espantosa a sus seres queridos, esposos, hijos y otros familiares. Lo peor del abuso fueron las experiencias de violencia sexual de las mujeres. Las mujeres eran secuestradas y convertidas en “esposas de la selva”. Las que tenían suerte y eran asignadas a comandantes se convertían en esclavas sexuales solamente de los comandos; las demás eran abusadas sexualmente por quien lo deseara. Las mujeres declararon que les insertaban palos y todo tipo de instrumentos, en especial a las que se resistían”*.

Mujeres como activistas y sostenes de familia

Cada una de las entrevistadas agregó que, a pesar de estas experiencias traumáticas, resistieron y abogaron por un cambio. La Entrevistada 3 dice que muchas de las mujeres en Guatemala *“soportaron la humillación y juntaron coraje”* para denunciar las continuas violaciones a los derechos humanos a pesar de las amenazas a su propio bienestar. Buscaron constantemente soluciones para ayudarse a ellas mismas y también a sus familias y comunidades. De una manera muy similar, la Entrevistada 5 describe los múltiples roles que tuvo que asumir: *“En mi caso, el conflicto y la desaparición de mi esposo me obligó a ocupar el rol de madre, padre y activista al mismo tiempo. Muchas se quedaron sin recursos de un día para el otro y tuvieron que buscar con urgencia formas de sobrevivir para sus familias, al mismo tiempo que continuaban sus investigaciones, a pesar de los riesgos que conllevaban”*.

La Entrevistada 1 dice que las mujeres en Gambia estaban en *“la primera línea luchando contra el régimen autoritario en Gambia. Organizaban o se unían a protestas contra el gobierno de Jammeh, y usaban las redes sociales y las radios para revelar las atrocidades que se estaban cometiendo”*. Al mismo tiempo, muchas de las que perdieron a los sostenes de sus hogares *“asumieron las responsabilidades de mantener a sus familias”*. De manera similar, las entrevistadas de Sierra Leona y Sri Lanka también mencionaron los roles económicos adicionales que asumieron las mujeres.

La Entrevistada 5 de Argelia mencionó que la necesidad requería una participación activa: *“Dado que la gran mayoría de las víctimas de desaparición forzada durante la guerra civil eran hombres, las mujeres (esposas, madres, hijas, que con frecuencia habían sido amas de casa antes del conflicto) se encontraron en una situación en la que necesitaban mantener a sus familias y al mismo tiempo luchar por la verdad”*.

Mujeres como constructoras de la paz

Cada una de las participantes habló en profundidad sobre las diversas formas en las que ellas, como personas y como parte de organizaciones de mujeres, indicaron que las mujeres *“siempre han sido protagonistas”*, estuvieron al frente de los procesos de transición. Las entrevistadas describieron cómo *“las mujeres han tomado el toro por las astas y sus voces se han amplificado más que nunca; se solidarizan en el activismo para pedir la protección y el avance de sus derechos”*. Otra entrevistada también sugirió que *“Las mujeres son la estructura que mantiene a las familias y comunidades de Gambia unidas”*. En Argelia, la Entrevistada agregó que las *“mujeres de los desaparecidos fueron las primeras en derribar el muro de miedo durante la guerra civil y defender abiertamente la verdad y la justicia”*.

pesar de las muchas maneras en las que las mujeres estuvieron y siguen estando activamente involucradas como activistas y líderes de la comunidad y las familias, las entrevistadas indicaron que fueron y son excluidas de los procesos oficiales de construcción de la paz.

La Entrevistada 2 dice que *“Las mujeres tuvieron un rol muy decisivo en juntar a todas las facciones en la mesa de diálogo, y sin embargo las mujeres fueron excluidas de la conversación durante la reunión del acuerdo de paz de Lomé”*.

Esta exclusión de mujeres es, como se demostró más arriba, en muchos contextos, deliberada. En la siguiente sección, las entrevistadas hablan sobre cómo participaron en los procesos de transición a pesar de la oposición y los obstáculos. Como se demostró en las investigaciones, las mujeres tienen un rol central en las iniciativas de justicia de transición, ya sea oficial o extraoficialmente y con frecuencia sin reconocimiento (Anderlini, 2007). Su participación, como indica la entrevistada 1, suele conllevar grandes costos en cuanto a su propia seguridad, dando lugar a *“arrestos, castigos, amenazas e intimidación, así como también persecución y asesinato”*.

SECCIÓN B:

Crear espacios, ser escuchadas

Como se destacó anteriormente, aunque el conflicto definitivamente aumenta la vulnerabilidad y el riesgo y exacerba la desigualdad de género existente, también brinda oportunidades para la participación política femenina y un descubrimiento de nuevas identidades y responsabilidades (Friedman 2016). Esto fue así para las entrevistadas en este proyecto y para las muchas mujeres con las que interactúan. La Entrevistada 4 concuerda, ya que el largo conflicto brindó oportunidades para una mayor participación política de las mujeres en Sri Lanka, y dijo que: *“Con la guerra vinieron posibilidades para las mujeres; no tenían más opción que afrontar la carga. No tenían opción. Su rol cambió”*. Aquí brindamos un breve resumen de las formas en las que las entrevistadas en este proyecto participaron en las iniciativas de verdad, justicia y reconciliación:

1. Defensoría

- Demandando una participación total e igualitaria de las mujeres en todos los procesos, lo que incluye los procesos de diálogo, construcción de la paz, reconciliación, justicia y reparación. Abogando por procesos inclusivos y consultivos de reparaciones para mujeres sobrevivientes, incluidas aquellas que no participaron en las audiencias de la TRC por miedo, imposibilidad o comunicación inadecuada del estado.
- Participación política al presentarse para puestos electivos clave como Miembros del Parlamento, Concejales y Alcaldesas a pesar de los desafíos
- Luchando por reformas legales que respondan al género como parte de iniciativas de reforma institucional, como la ley sobre

violencia doméstica, restitución de bienes y registro de los matrimonios y divorcios consuetudinarios de 2007 y la ley de ofensas sexuales de 2012 y su enmienda de 2019.

- Ofreciendo soluciones sobre los problemas específicos de mujeres indígenas, viudas, jóvenes y toda la población desplazada.
- Asegurándose de que los crímenes de GBV, como la violación y el matrimonio forzado, sean reconocidos y tengan prioridad durante los tribunales especiales para garantizar que se rindan cuentas por dichas atrocidades contra los derechos humanos.

2. Documentación

- Documentando casos de desapariciones forzadas en todo el país.
- Documentando casos de GBV y otras violaciones a los derechos humanos.

3. Coordinación y colaboración

- Generando nuevas colaboraciones y coordinaciones entre distintos grupos culturales, étnicos y religiosos.
- Colaboración y representación en y entre diversas organizaciones estatales y civiles y organizaciones internacionales.



Participantes en un taller de mapas corporales en Gambia, 2019.

4. Concientización sobre procesos de justicia de transición

- Liderando actividades de comunicación y participación comunitaria, incluido mediante el uso de prácticas tradicionales existentes que permiten que las comunidades se sientan cómodas expresando puntos de vista y opiniones. Ellas incluyeron círculos de historias de mujeres y grupos comunitarios existentes.

5. Participación y movilización de las comunidades

- Comunicando a las comunidades los hallazgos clave de los procesos de justicia de transición liderados por el gobierno.
- Movilización de otras mujeres para participar en audiencias de la TRC.

6. Generación de espacios seguros para la participación de mujeres

- Garantizando que haya espacios seguros para que las mujeres hablen sobre sus experiencias, expresen sus opiniones y planteen cualquier preocupación que puedan tener sobre los procesos de justicia de transición.
- Apoyando a las mujeres sobrevivientes del conflicto, lo que incluye mediante la provisión y facilitación del acceso a apoyo psicosocial, médico y legal.
- Garantizando la seguridad, el anonimato y el apoyo de las víctimas de abuso sexual.
- Comunicando las necesidades y los problemas planteados en estos foros a los mecanismos de justicia de transición liderados por el estado en el país.

¿Qué funciona?

Ejemplos de las entrevistadas de las prácticas y procesos actuales que respaldan la inclusión

1. Compromiso continuo de las mujeres activistas

En todos los contextos, las mujeres indicaron que fue su total convencimiento y voluntad de no rendirse lo que les permitió perseverar para obtener el reconocimiento de los derechos y las necesidades de las mujeres, a pesar de la gran cantidad de desafíos y controladores que querían excluirlas. La Entrevistada 3 habla de la persistencia de las mujeres, y dice lo siguiente: *“Creo que todo lo que logramos lo logramos con nuestras luchas, las marchas y la presión política de las víctimas”*.

2. Desarrollo de relaciones con actores nacionales e internacionales clave

Hawkins (2019) hace referencia a “campeones de género”, personas dentro de instituciones de justicia de transición lideradas por el estado o el gobierno que apoyan, defienden y forman a las mujeres (Hawkins 2019, pág. 5). Aquí, las entrevistadas aludieron a tipos similares de apoyo. Mencionaron organismos internacionales de asistencia, como ONU Mujeres (UNWomen), que brindaron apoyo técnico y económico, así como también oficiales de género en los procesos de la TRC que demostraron un nivel de compromiso para garantizar la inclusión de las mujeres en los procesos.

Para la Entrevistada 4, los aliados dentro de los procesos políticos brindan cierta medida de conciencia. Dice: *“Creo que algunas de las comisiones independientes han dado mucho apoyo... hay algunos políticos de diferentes partidos políticos que apoyan pero que no tienen mucha voz, por lo que eso también es un problema, pero apoyan que las voces de las mujeres se escuchen en el proceso”*.

Esencialmente, y sin perjuicio del potencial que poderosos aliados dentro de instituciones pueden tener, como es evidente con las entrevistadas aquí y en otros contextos, las mujeres sobrevivientes y las activistas de derechos de las mujeres parecen cargar el peso de la promoción de los derechos de las mujeres y la inclusión de género. (Hawkins 2019).

- Garantizando la seguridad, el anonimato y el apoyo de las víctimas de abuso sexual.
- Comunicando las necesidades y los problemas planteados en estos foros a los mecanismos de justicia de transición liderados por el estado en el país.

Ejemplos de inclusión exitosa de las mujeres en proyectos de la GIJTR

Desde 2019, la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia (International Coalition of Sites of Conscience, ICSC) y el Centro para el Estudio de Violencia y Reconciliación (Centre for the Study of Violence and Reconciliation, CSVr), que son socios de la GIJTR, junto con los socios locales el Centro para Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos de Gambia (Gambian Centre for Victims of Human Rights Violations, VC)

y Mujeres en Liberación y Liderazgo (Women in Liberation and Leadership, WILL), han emprendido una serie de iniciativas para promover un enfoque coordinado e inclusivo para el proceso de justicia de transición de Gambia, incluso mediante el apoyo de los Círculos de Escucha solo para mujeres de WILL.

Como CSO de Gambia que trabajar para apoyar, proteger y empoderar a las mujeres y grupos vulnerables, WILL ha estado liderando y coordinando proyectos de extensión para permitirles a las mujeres y miembros marginalizados de la sociedad de Gambia compartir sus experiencias y expresar sus preocupaciones y expectativas de la TRRC en un entorno seguro y confidencial. Por medio de su trabajo, WILL ha desarrollado una relación de confianza con las comunidades. Sus actividades garantizan la inclusión de idiomas regionales y locales, se realizan a pequeña escala y se basan en la capacidad local para garantizar que la metodología del Círculo de Escucha sea lo suficientemente flexible y adaptable. Estas medidas buscan proteger a los sobrevivientes participantes de una posible humillación y estigma en la mayor medida posible. Los Círculos de Escucha de WILL y los diálogos comunitarios sirven como plataforma para que las víctimas de violencia sexual, las mujeres en áreas rurales y las comunidades difíciles de alcanzar (como personas LGBTI) compartan sus experiencias, discutan los desafíos afrontados durante la dictadura sobre la base de su género, reciban apoyo para acceder a la TRRC, identifiquen sus preocupaciones y expectativas con respecto al seguimiento de la TRRC y se beneficien del apoyo psicosocial diseñado para las víctimas de trauma y casos altamente sensibles. WILL también ha trabajado de cerca con otras organizaciones lideradas por mujeres, ha colaborado con partes interesadas y ha contribuido al desarrollo de mecanismos sensibles al género para apoyar la participación de las mujeres de Gambia en la TRRC.

SECCIÓN C:

Obstáculos para la inclusión

Las investigaciones (Krause et al. 2018) demuestran que la participación activa y significativa de las mujeres en procesos de paz aumenta la calidad y la durabilidad de la paz. Sin embargo, la realidad es que la inclusión de mujeres en estos procesos es la excepción y no la regla (Krause et al 2018). Los hallazgos del proyecto Promover la Igualdad de Género y los Derechos de las Mujeres (Promoting Gender Equality and Women's Rights) (Reimann 2014) describen varios impedimentos para la participación de las mujeres en los procesos de paz oficiales. Algunas de las dificultades que describieron las mujeres activistas incluyen la dificultad para acceder a la información sobre procesos de paz y generar conciencia entre las mujeres, los estereotipos patriarcales de las mujeres como víctimas o constructoras de la paz, niveles elevados de inseguridad y amenazas a las mujeres participantes, conciencia de género limitada entre los mediadores y negociadores, una falta de voluntad política en los equipos de negociación internacionales y nacionales para la inclusión de mujeres así como también acceso limitado a instituciones formales y estructuras políticas y fondos limitados para acceder a posiciones de influencia.

Algunos de estos obstáculos fueron repetidos por nuestras entrevistadas. Indicaron que la desigualdad estructural y política sigue limitando la participación de las mujeres en procesos de justicia de transición. Esto se cruza con entornos generalmente hostiles marcados por inestabilidad y miedo a las represalias. El miedo a la violencia sexual dentro de los partidos así como también fuera de estas estructuras también silencia a las mujeres.

1. Ambientes hostiles y prevalencia de la violencia de género en un contexto posconflicto

Como se mencionó anteriormente, las prácticas exclusivistas se producen en contextos que son generalmente desfavorables hacia las mujeres y se basan en sistemas de creencias patriarcales, lo que significa que la GBV mayormente se ignora, se desestima y no se denuncia. La Entrevistada 1 indica que *“la prevalencia de violencia sexual y de género en Gambia y la tendencia de que estos crímenes no se resuelvan están arraigadas en injusticias sociales y fallas institucionales de larga data en cuanto a problemas de derechos y empoderamiento de las mujeres”*.

La Entrevistada 2 habla del miedo a la violencia que surge de adentro: *“El entorno para la inclusión de mujeres es un poco hostil; las mujeres no pueden tratar la violencia asociada con las elecciones, por ejemplo, o tratar problemas como violencia sexual dentro de sus partidos políticos”*. Este entorno hostil hace que sea difícil para las mujeres permanecer activamente involucradas.

La Entrevistada 4 agrega que hay un constante *“miedo a las represalias, por ejemplo, amenazas, vigilancia, una mayor vigilancia... falta de protección y la garantía de seguridad”*. Con respecto a esto, la Entrevistada 4 también comenta que el miedo por la seguridad de las mujeres significa que algunas iniciativas o proyectos liderados por la sociedad civil con el fin de garantizar la participación de las mujeres han tenido que suspenderse; destaca la injusticia de esto, diciendo: *“Por ejemplo, tuvimos que suspender determinados proyectos después de algunos incidentes que ocurrieron a fines del año pasado porque las mujeres no pueden [aparecer] en determinadas cosas por temer por su seguridad. Así que suspendimos ciertas actividades; inmediatamente hay una exclusión. No es justo que algo se realizara sin [mujeres]”*.

Una entrevistada agregó que los medios de comunicación eran en parte responsables de la intimidación de las mujeres. Indicó que los medios de comunicación patrocinados por el estado refuerzan los estereotipos negativos de las mujeres y silencian a detractores, tanto

hombres como mujeres. Declaró: *“He estado defendiendo durante 25 años y he visto el rol negativo de los medios de comunicación tradicionales, que están sujetos a los preceptos del gobierno, y los ministerios de información y del interior, y que boicotean la lucha por los derechos humanos”* (Entrevistada 5). Esta experiencia no es excepcional, y las investigaciones indican que los medios de comunicación tienen un impacto negativo sobre la participación de las mujeres, debido a la naturaleza sesgada y dudosa de su cobertura en períodos de violencia o conflicto de experiencias de las víctimas, y procesos de justicia de transición. Esta falta de información precisa puede ser resultado de una falta de entendimiento entre los miembros de los medios de comunicación sobre los procesos de justicia de transición y las formas apropiadas de informar sobre las experiencias de los sobrevivientes pero también, como se indicó en el fragmento más arriba, puede ser el resultado de mala voluntad o sesgo intencional (con frecuencia incentivado por el estado) (Hawkins 2019).

2. Contextos socioculturales patriarcales

Las creencias patriarcales predominantes siguen excluyendo a las mujeres de la toma de decisiones y de una participación completa. Friedman (2016) menciona que, aunque las mujeres cargan de manera desproporcionada con los legados del conflicto, se espera que se ajusten a las estructuras sociales y economías patriarcales de posguerra, que se basan en el restablecimiento de prácticas y normas determinadas por el género. Por ejemplo, la Entrevistada 3 indica que, en Guatemala: *“Los que no lo han apoyado suelen ser algunos hombres que todavía conservan su idea de “macho”. A pesar de ello, las mujeres no se rinden y siempre estamos presentes para lograr verdad, justicia y reparación de daños”*.

De manera similar haciendo referencia a estereotipos de género preexistentes, la Entrevistada 2 dijo: *“Sierra Leona, como muchas otras sociedades, tiene un fuerte patriarcado arraigado en sólidas normas y estereotipos tradicionales que siguen excluyendo a las mujeres de la toma de decisiones y del abordaje de sus necesidades de empoderamiento”*.

Las entrevistadas también indicaron que la adherencia continuada a este sistema de creencias también significa que las mujeres que demanden presencia sean controladas y silenciadas por los hombres y las mujeres en la comunidad. En estos contextos tradicionales, hay miedo y estigmas por expresarse. La Entrevistada 1 dice que: *“Debido a la cultura de silencio y el miedo al estigma, muchas mujeres no asisten a las actividades organizadas para incluirlas en el proceso. Además, cuando se realizan actividades o consultas en las que se reúnen hombres y mujeres, por lo general son los hombres los únicos que hablan, y las mujeres no tienen la oportunidad de compartir sus ideas”*. Esto es reiterado por la Entrevistada 5, que dice que *“El miedo, ser una mujer y la opinión negativa de la sociedad sobre mujeres activistas” inhibe a muchas mujeres de participar. Agrega que “la asociación más pequeña en el barrio está sujeta al control de los servicios de seguridad, y solo tienen que notificar al wali (prefecto) de una opinión desfavorable para que cualquier actividad se declare ilegal”*.

3. Falta de voluntad política

Nuestras entrevistadas confirmaron que la falta de voluntad política y rendición de cuentas sigue obstruyendo los procesos de transición. Las leyes discriminatorias existentes, los organismos de género que son ineficaces y no brindan apoyo dentro de los organismos gubernamentales así como también las leyes religiosas y culturales que invalidan las leyes constitucionales son factores contribuyentes. Con respecto a la situación en Sierra Leona, la Entrevistada 2 dice: *“Ha habido muy poca voluntad política para impulsar una inclusión radical de las mujeres en los procesos de consolidación de la paz en Sierra Leona. Algunas de las leyes de Sierra Leona también han actuado como dificultades para la inclusión de las mujeres”*.

En referencia a obstáculos creados por las leyes culturales y religiosas, la Entrevistada 1 dice lo siguiente acerca de la situación en Gambia: *“A pesar de las fuertes disposiciones en la Ley de la TRRC para la inclusión de las experiencias de las mujeres, los legados del*

autoritarismo continúan en formas sutiles y explícitas excluyendo y oprimiendo a las mujeres y a los grupos vulnerables en Gambia. Por ejemplo, mientras que la versión preliminar de la constitución (2020) de Gambia garantiza igual dignidad e igual tratamiento de hombres y mujeres en las esferas políticas, sociales y económicas, estas disposiciones han sido debilitadas por el reconocimiento de las costumbres y la Sharia como la ley de condición personal aplicable a los miembros de las comunidades en cuestión. En la mayoría de los casos, estas normas no son favorables a las mujeres y niñas, y por lo tanto las pone en posiciones más vulnerables y desfavorecidas”.

En relación con esta determinación política limitada, o tal vez precediéndola, está el hecho de que ni siquiera se comienzan a reconocer algunas de las graves violaciones a los derechos humanos sufridas por mujeres. La Entrevistada 4 dice: *“Incluir a estas mujeres en la conversación a un nivel diferente se vuelve imposible porque no queremos que la verdad salga a la luz”*.

4. Poder económico limitado

Las limitaciones de presupuesto y los recursos económicos limitados presentan barreras prácticas para la participación. La Entrevistada 2 dijo: *“Las políticas y marcos de desarrollo no responden al género ni son parte de los presupuestos nacionales”*, y agregó que *“las mujeres ni siquiera tienen los recursos que se requieren para montar campañas electorales”*. La falta de financiación ha surgido como un problema significativo para las organizaciones que quieren implementar disposiciones sensibles al género y para las mujeres que quieren participar activamente en estructuras políticas. Las investigaciones (Reimann 2014) indican que las mujeres tienen poco acceso a instituciones formales, estructuras de poder y fondos; esto les impide participar en la implementación de acuerdos de paz.

5. Desigualdades estructurales

Ligadas a la posición subordinada de las mujeres en todos estos contextos están las vulnerabilidades interseccionales de racismo y pobreza y el acceso limitado a oportunidades educativas y a la información. Estas múltiples vulnerabilidades crean barreras para la capacidad de las mujeres de participar en procesos de justicia de transición. La Entrevistada 11 menciona que esto es en parte el *“racismo estructural ideológico e histórico... así como también la falta de educación formal”* que afecta la participación de las mujeres. Agrega que las mujeres, en particular las mujeres rurales, se ven impedidas por su falta de acceso a la información sobre procesos de justicia de transición.

SECCIÓN D:

Identificar soluciones para una mayor inclusión

Una de las entrevistadas resumió concisamente lo que las mujeres querían y lo que se necesita, diciendo que *“lo que las mujeres quieren durante la paz es lo que [querían] antes del conflicto”*. Aquí habla de una necesidad duradera de igualdad, reconocimiento y participación significativa. Como hemos mencionado a lo largo de este informe, los daños ocasionados a las mujeres durante el conflicto y la exclusión sufrida por las mujeres durante los procesos de transición son mayormente el resultado de la marginalización que existía en estos contextos desde antes. Este continuo es reconocido por académicos que indican que un entendimiento de las necesidades de las mujeres antes, durante y después de un conflicto es necesario para garantizar que los mecanismos de justicia de transición den lugar al cambio transformador deseado para las mujeres y las sociedades (Warren y Alam 2016). En una sociedad posconflicto, las oportunidades de reforma legal son posibles incluso en sociedades que son tradicionales. A través de nuevos mecanismos, constituciones modificadas y cupos y estrategias de acciones afirmativas, las mujeres activistas pueden impulsar una reforma judicial sensible al género. Scanlon (2008) indica que los procesos de transición ofrecen diversas oportunidades para abordar las violaciones extremas de los derechos de las mujeres, y esto se traslada a cambios más amplios en las relaciones sociopolíticas de género. Las intervenciones no solo deberían incorporar a las mujeres en los procesos existentes de organismos de justicia de transición sino que en cambio deberían tratar deliberada y estratégicamente las desigualdades estructurales subyacentes que impiden que las mujeres participen en estos procesos y se beneficien con ellos (Muddell y Hawkins 2018; Rubin 2018; Scanlon y Muddell 2009; Warren y Alam 2016).

Dichas intervenciones pueden contribuir con la construcción de nuevas realidades de género, y no reflejar lo que existía antes del conflicto (Alam 2014). La necesidad de dicha reparación sociocultural también se mencionó como una de las recomendaciones hechas por los 438 firmantes en una carta abierta al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (NGOWG-WPS). Esta conciencia de condiciones preexistentes y una necesidad de reparación estructural destaca la importancia de un enfoque transformador holístico para la justicia de transición. Shackel y Fiske (2019) sugieren que las intervenciones que no reconocen sistemas de opresión no pueden responder a las necesidades de los sectores marginados. Las respuestas fragmentadas que se concentran en sectores específicos, como la salud o la justicia pero que no abordan cuestiones como dominio de la tierra, condición de las viudas o derechos de las mujeres de participar en cada nivel de toma de decisiones no serán eficaces para lograr la transformación dentro de la justicia de transición.

Como muchas académicas feministas que escriben sobre esta área han demostrado en repetidas ocasiones, las mujeres no necesitan ser rescatadas en sociedades posconflicto; necesitan que las vean y que traten con ellas como agentes políticos activos. Agregan que: *“La justicia no puede ser simplemente aplicada desde arriba, ni las comunidades simplemente entrenadas o dadas “capacidad”, como demasiadas intervenciones externas imaginan”* (Wendy Harcourt en Shackel y Fiske 2019, p. vi). En cambio, hay una necesidad de *“asociaciones colaborativas más fuertes con las comunidades, relaciones personales directas, el desarrollo de la confianza y la visión de la aplicación de la justicia como un proyecto compartido”* (Wendy Harcourt in Shackel y Fiske 2019, p. vi).

A continuación compartimos recomendaciones de las entrevistadas para garantizar una mayor inclusión de las mujeres en la justicia de transición y que abordan los obstáculos mencionados anteriormente. Reconocemos que no hay una solución estándar que se aplique a todos los contextos, sino que todos los esfuerzos de inclusión deben ser cultural y contextualmente significativos y relevantes para una sociedad en particular (véase GAPS_UK 2019). Por lo tanto, estas son recomendaciones generales y amplias que tratan de diferentes actores en los procesos de justicia de transición, lo que incluye al estado, las CSO, los donantes y las organizaciones intergubernamentales.

Recomendación 1:

Priorizar la sensibilidad de género en procesos de justicia de transición formales/liderados por el estado

DIRIGIDA A: COMISIONES DE VERDAD Y RECONCILIACIÓN, AUTORIDADES DE REPARACIONES Y OTROS ORGANISMOS DE JUSTICIA DE TRANSICIÓN OFICIALES; GOBIERNO/PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

- Conceptualización de todos los procesos, lo que incluye el establecimiento de comisiones de verdad y autoridades de reparación, identificación de actores clave y diseño de materiales públicos, como documentos informativos y formularios de declaración, desde una perspectiva de género. Esto incluye realizar consultas sobre el diseño de mecanismos de justicia de transición de maneras que permitan la participación de las mujeres de una forma práctica.
- Creación de espacios accesibles en comisiones de verdad que fomenten la participación de las mujeres.
- Audiencias especiales de las comisiones de verdad o plataformas similares para que las mujeres narren sus experiencias durante el conflicto que no estén estrictamente relacionadas con la GBV.
- Capacitación, educación y concientización sobre sensibilidad de género para cada miembro del equipo en una comisión de verdad al comienzo del proceso.
- Sensibilidad a los problemas de las mujeres (y problemas de género más amplios) en sesiones de audiencias públicas; por ejemplo, las preguntas deberían ser sensibles a la experiencia de las mujeres y no provocar traumas secundarios.
- Se deben poner a disposición de las mujeres sobrevivientes servicios de apoyo psicológico que no dependan de que den su testimonio en un entorno de comisión o tribunal formal.

- Los informes y las recomendaciones de las comisiones de verdad deberían hablar de las experiencias específicas de las mujeres y deberían incluir recomendaciones específicas de género.
- Las reparaciones deberían ser personalizadas para satisfacer las necesidades específicas de las mujeres sobre la base de consultas inclusivas con sobrevivientes en todos los niveles de la sociedad.

Recomendación 2:

Fortalecer la legislación

DIRIGIDA A: ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES, GOBIERNO/PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, CSO, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

- Debería desarrollarse o mejorar la capacidad institucional de los gobiernos para apoyar una representación igualitaria de las mujeres en espacios públicos de toma de decisiones.
- Es necesaria una reforma institucional y legal que facilite y fomente una mayor representación de las mujeres en todas las esferas de la sociedad.
- Se deben adoptar políticas de acción afirmativa de género para garantizar que las mujeres no continúan en una posición económicamente desfavorable. Las investigaciones sugieren que, en muchos contextos posconflicto, hay una ausencia de legislación que promueva una acción afirmativa para las mujeres en el sector económico, y las mujeres siguen teniendo una representación insuficiente en la economía formal (Rubin 2018). Joshi (2020) señala que las políticas de acción afirmativa permiten una reparación de las desigualdades estructurales y deben incluirse como parte de los planes de justicia de transición.

Recomendación 3:

Abordar las desigualdades estructurales

DIRIGIDA A: GOBIERNO/PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, CSO, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

- Los mecanismos de justicia de transición ofrecen un momento oportuno para tratar las causas de origen de la desigualdad de género y las violaciones basadas en el género. Se deben abordar problemas de género más amplios (como el matrimonio temprano y forzado, los derechos de la tierra y la desigualdad socioeconómica) que preceden al conflicto mediante cambios de políticas y otras reformas institucionales como redacciones y revisiones constitucionales.
- Se debe dar prioridad a las oportunidades para el progreso de las mujeres mediante educación disponible y accesible.

Recomendación 4:

Reconocimiento de la interseccionalidad

DIRIGIDA A: COMISIONES DE VERDAD, GOBIERNO/PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, CSO, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

- Las mujeres tienen experiencias únicas en las sociedades durante un conflicto y posconflicto. Múltiples intersecciones de raza, pobreza, ruralidad, idioma, religión y otras identidades pueden agravar las experiencias de algunas mujeres. Por lo tanto, no se debe esperar que todas las mujeres en un mismo contexto hablen como un solo grupo con las mismas preocupaciones. Se deben crear espacios que reconozcan estos efectos diferentes, dándoles a todas las mujeres la oportunidad de ser escuchadas.

Recomendación 5:

Reconocer las realidades cotidianas de las mujeres

DIRIGIDA A: COMISIONES DE VERDAD Y RECONCILIACIÓN, ORGANISMOS DONANTES EXTERNOS, CSO, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

- Las mujeres tienen diversas demandas que compiten: cuidar de la familia, trabajar, construir la paz. Se debe considerar la viabilidad y la logística de los talleres de desarrollo de capacidades antes de demandar la asistencia a talleres o procesos de TRC.

Mujeres de Sri Lanka y métodos alternativos de documentación

Desde 2015, los socios de la GIJTR, en colaboración con sus socios locales, han llevado adelante varios proyectos que buscan expandir las capacidades en el lugar para apoyar las iniciativas de justicia, verdad y reconciliación posconflicto en un enfoque sustentable que garantice la participación activa de diversas partes interesadas. Desde las primeras etapas de su programa en Sri Lanka, la GIJTR entendió el rol fundamental que tienen las mujeres en la vida comunitaria y a nivel social, cultural y político y sus múltiples roles durante todo el conflicto armado interno previo (como víctimas primarias o secundarias, constructoras de la paz en la comunidad y combatientes militares o de los Tigres de Liberación del Eelam Tamil, LTTE) y, por lo tanto, estructuró intencionalmente el proyecto para hacer participar a las mujeres como líderes de la comunidad de confianza. En la evaluación de necesidades de 2015 de la GIJTR, se determinó que la memorialización del conflicto por parte de las mujeres en el norte y este de Sri Lanka era altamente vigilada por las fuerzas de seguridad, pero podía servir como una forma significativa de contar la verdad. Para

satisfacer esta necesidad, la GIJTR invitó a veinte mujeres de Sri Lanka (víctimas primarias y secundarias del conflicto, incluidas musulmanes, tamiles, cristianas y sinalesas de las provincias del norte-centro, norte y este) para que participen en un taller de mapas corporales y en una sesión informativa con un psicólogo. Los mapas corporales pueden permitir que sus participantes compartan historias que de lo contrario no revelarían abiertamente, en un entorno anónimo y confidencial, lo que es particularmente crítico dado el estigma asociado con la violencia sexual. Los mapas corporales también son un vehículo para que los participantes reconozcan las experiencias, victimización y, en definitiva, la humanidad de los demás; para fomentar una cultura de entendimiento entre miembros de la comunidad; y para contribuir con la concientización y la defensa. Esta metodología creativa basada en el arte puede representar los matices que tal vez los testimonios tradicionales y la documentación formal no captan, y puede servir como un medio menos amenazante de documentar violaciones a los derechos humanos. El programa de mapas corporales en Sri Lanka buscaba fomentar un espacio para la memorialización así como también para la sanación y reflexión a fin de que las mujeres participantes compartan abiertamente sus experiencias de violaciones que sufrieron o presenciaron. A pesar de las dudas iniciales, las participantes luego declararon haber sentido alivio, mayor confianza y entendimiento y una conexión entre las mujeres de distintas religiones después de compartir sus experiencias.

El taller llevó a una exhibición pública de los mapas corporales en Colombo, en donde las mujeres hablaron en un panel de discusión, promoviendo la reconciliación, la justicia y una mayor conciencia pública en torno a las experiencias de las mujeres en el conflicto que duró décadas. Aparte de los resultados individuales que informaron las participantes del taller de mapas corporales, dos de las mujeres luego se convirtieron en defensoras de la justicia de transición y capacitadoras con socios locales en el sitio, destacando la importancia de su participación en actividades de verdad, justicia y reconciliación.

Recomendación 6:

Colaboración entre sectores de distintas líneas ideológicas, generacionales, culturales y sociales

DIRIGIDA A: COMISIONES DE VERDAD Y RECONCILIACIÓN, ORGANISMOS DONANTES EXTERNOS, CSO, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

- La necesidad de asociaciones colaborativas más fuertes entre líneas ideológicas, generacionales, culturales y sociales se repite fuertemente en las investigaciones (Shackel y Fiske 2019). La justicia de transición debería verse como un proyecto compartido, entre diferentes sectores (comunidades locales, organizaciones de la sociedad civil, gobierno y organizaciones externas).
- Se debería desarrollar un sector fuerte y activo de mujeres, que sea proactivo en lugar de reactivo. Esto daría como resultado una mayor colaboración entre actores clave y un mayor reconocimiento y aceptación de la diversidad.
- Se deberían construir relaciones de solidaridad y tutoría entre distintos niveles generacionales (entre mujeres defensoras de mayor y menor edad).

Recomendación 7:

Brindar apoyo material mediante la asignación considerada y apropiada de fondos

DIRIGIDA A: DONANTES EXTERNOS, GOBIERNO

- La financiación es esencial para garantizar una mayor representación, concientización y apoyo básico para las mujeres. Una falta de financiación les niega a las mujeres el ingreso a espacios que tradicionalmente ocupan los hombres. Se necesita acceso a apoyo material y su disponibilidad, principalmente mediante la financiación, de maneras significativas y sustentables. Por ejemplo, la financiación privada, corporativa y de la sociedad civil es esencial para las mujeres interesadas en ingresar al terreno de la política. De manera similar, los organismos donantes externos pueden contribuir con el desarrollo de los derechos políticos, socioculturales y económicos de las mujeres brindando información y facilitando el acceso a las oportunidades de educación y empoderamiento económico.
- El cambio de roles durante el conflicto o la muerte y desaparición de esposos/padres significa que muchas mujeres se convierten en los únicos sostenedores de hogar después del conflicto. Sin embargo, la persistencia de impulsores estructurales de desigualdad da como resultado oportunidades laborales limitadas, salarios más bajos y dificultades para acceder a oportunidades financieras y préstamos en una economía dominada por los hombres. En este aspecto, tanto el gobierno como las empresas tienen un rol que ocupar para garantizar un mayor acceso.
- En muchas sociedades, se espera que las mujeres se encarguen del cuidado, apoyo y defensa de la comunidad sin ningún tipo de remuneración económica. Esto minimiza su contribución y valor. Este trabajo no pago debería ser reconocido, y las mujeres deberían recibir una compensación adecuada y justa. Con una financiación limitada o ausente, las mujeres a nivel comunitario no tienen los

medios para participar en actividades de construcción de la paz e impulsarlas. Se deben apoyar y financiar estas iniciativas. Por ejemplo, los donantes externos y el gobierno deberían poner a disposición fondos para cubrir actividades de desarrollo de capacidades que lideran las mujeres a nivel comunitario con otros. Los organismos donantes externos también pueden apoyar estas actividades brindando apoyo operativo/institucional a las organizaciones de mujeres y asociaciones de víctimas, en lugar de proporcionar solamente financiación impulsada por proyectos.

Recomendación 8:

Reconocer la experiencia local

DIRIGIDA A: DONANTES EXTERNOS

- Respeto por la experiencia de las CSO, el conocimiento del contexto y las demandas que compiten entre sí. Las entrevistadas sugirieron que las organizaciones donantes en ocasiones hacían demandas irrazonables a las CSO y tienen una tendencia a menospreciar la experiencia local. “A veces los donantes son poco razonables... uno tiene que trabajar con las organizaciones de la sociedad civil para que puedan decirte qué piensa la gente. Son cercanas a la comunidad, trabajan en la comunidad y saben lo que está sucediendo. Uno tiene que escuchar eso”. Esta opinión se repitió en un informe investigativo (Hawkins 2019), en donde entrevistadas de diferentes países mencionaron de manera similar la importancia de escuchar las necesidades de las organizaciones de la sociedad civil locales y nacionales y los grupos de víctimas en lugar de impulsar las intenciones de los donantes. Estas organizaciones entienden mejor el contexto y las prioridades; esta experiencia debería valorarse y reconocerse.

CONCLUSIÓN

“Es importante que sigamos adelante porque no hay opción. No hay opción; no podemos rendirnos”.
(Entrevistada 3)

La experiencia de la ICSC desde 1999 con más de 300 Sitios de Conciencia en 65 países, junto con lo informado por las entrevistadas en este estudio, confirma que la ausencia de mujeres en los procesos de justicia de transición no es indicativa de una ausencia de necesidad y deseo de rendición de cuentas, falta de voz o capacidad o, de hecho, el resultado de inacción dentro de la resolución del conflicto y el desarrollo de la comunidad. Es en cambio una exclusión deliberada, negligente y potencialmente perjudicial, mayormente arraigada en sistemas y construcciones patriarcales de los roles de las mujeres en la sociedad. A pesar del poco reconocimiento y una denegación de ingreso y espacio en discusiones políticas, las mujeres están decididas, y su participación es firme. Las mujeres siguen siendo desproporcionadamente afectadas por el conflicto, mientras que al mismo tiempo siguen teniendo una representación desproporcionadamente insuficiente en iniciativas para mantener a las comunidades durante el conflicto y para poner fin al conflicto (Bell y O'Rourke 2007, 2010; Coomaraswamy 2015). En este contexto, y como nuestra entrevistada articuló más arriba, “rendirse no es una opción”. La enormidad de la reconstrucción de las comunidades requiere respuestas holísticas y colaborativas; todas las partes interesadas (TRC, partidos políticos, CSO, organizaciones comunitarias, donantes externos y organizaciones de asistencia) deberían trabajar para dismantelar los impulsores estructurales que permiten la exclusión. Los procesos de justicia de transición ofrecen una oportunidad para reparar las desigualdades preexistentes; los avances logrados en estos procesos pueden aprovecharse para provocar un mayor cambio.

REFERENCIAS

- Alam, M. (2014). Women and transitional justice: Progress and persistent challenges in retributive and restorative processes. Palgrave Macmillan.
- Amnesty International. (2017). Gambia 2017/2018 Overview. <https://www.amnesty.org/en/countries/africa/gambia/report-gambia/>
- Amnesty International. (2020). Sri Lanka: Human Rights Under Attack. <https://www.amnesty.org/en/documents/asa37/2802/2020/en/>
- Anderlini, S. N. (2007). Women building peace: What they do, why it matters. Lynne Rienner Publishers.
- Applebaum, A., & Mawby, B. (2016). Accessing gender-responsive reparations in Kenya. In J. Moore, R. Friedman, A. Applebaum, & B. Mawby (2016), Occasional paper series: Women and transitional justice. Georgetown Institute for Women, Peace and Security. <https://giwps.georgetown.edu/wp-content/uploads/2017/08/Occasional-Paper-Series-Volume-II-Women-and-Transitional-Justice-July-2016.pdf>
- Bell, C., & O'Rourke, C. (2007). Does feminism need a theory of transitional justice? An introductory essay. International Journal of Transitional Justice, 1(1), 23–44. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijm002>
- Bell, C., & O'Rourke, C. (2010). Peace agreements or pieces of paper? The impact of UNSC resolution 1325 on peace processes and their agreements. The International and Comparative Law Quarterly, 59(4), 941–980. <http://www.jstor.org/stable/40983611>
- Boesten, J. (2016). Of ruptures and continuities: Sexual violence in conflict. Oxford Research Group. <https://www.oxfordresearchgroup.org.uk/blog/of-ruptures-and-continuities-sexual-violence-in-conflict>
- Buckley-Zistel, S., & Zolkos, M. (2012). Introduction: Gender in transitional justice. In S. Buckley-Zistel & R. Stanley (Eds.), Gender in transitional justice (pp. 1–36). Palgrave Macmillan.
- Chang, P., Alam, M., Warren, R., Bhatia, R., & Turkington, R. (2015). Women leading Peace: A close examination of women's political participation in peace processes in Northern Ireland, Guatemala, Kenya, and the Philippines. Georgetown Institute for Women, Peace and Security, Washington DC. <https://giwps.georgetown.edu/resource/women-leading-peace/>
- Coomaraswamy, R. (2015). Preventing conflict, transforming justice, securing the peace: A global study on the implementation of UN Security Council Resolution 1325. UN Women.
- Friedman, R. (2016). Culturally mediated grieving and recovery: Reflections on women's experiences in Northern Sri Lanka. In R. Warren & M. Alam (Eds.), Occasional Paper Series: Women and Transitional Justice (pp. 20–34). Georgetown Institute for Women, Peace and Security. <https://giwps.georgetown.edu/wp-content/uploads/2017/08/Occasional-Paper-Series-Volume-II-Women-and-Transitional-Justice-July-2016.pdf>
- Gender Action for Peace and Security UK. (2019). The 10 steps: Turning women, peace and security commitments to implementation. Global Women, Peace and Security Consultation Findings. <https://gaps-uk.org/wps-10-steps-2020/>
- Goldstein, J. S. (2001). War and gender: How gender shapes the war system and vice versa. Cambridge University Press.
- Guatemala Commission for Historical Clarification. (1999). Guatemala Memory of Silence: Report of the Commission for Historical Clarification Conclusions and Recommendations. <https://hrdag.org/wp-content/uploads/2013/01/CEHreport-english.pdf>
- Guthrey, H. (2010). Women's participation in transitional justice mechanisms: Comparing transitional processes in Timor Leste and Sierra Leone Advisor [Unpublished master's thesis]. University of Denver.
- Hamber, B. (2010). Masculinity and transitional justice: An exploratory essay. Peace Prints: South Asian Journal of Peacebuilding, 3(1), Autumn. <http://www.wiscomp.org/pp-v3/peaceprints3.htm>

- Hawkins, S. (2019). 'You can change the course of a country' report on the International Gender Symposium. ICTJ briefings. <https://www.ictj.org/publication/you-can-change-course-country-report-international-gender-symposium>
- Human Rights Watch. (2015). State of Fear: Arbitrary Arrests, Torture and Killings. <https://www.hrw.org/report/2015/09/16/state-fear/arbitrary-arrests-torture-and-killings>
- Human Rights Watch. (2005). Truth and Justice on Hold: The New State Commission on "Disappearances". <https://www.hrw.org/reports/algeria1203.pdf>
- The International Council on Human Rights Policy. http://www.ichrp.org/files/papers/58/128_-_Guatemala
- Jamar, A., & Bell, C. (2018). Transitional justice and peace negotiations with a gender lens (Gender Briefing Series). UN Women.
- Joshi, Y. (2020). Let's add affirmative action to the transitional justice "toolkit". <https://www.justiceinfo.net/en/oxford-partnership/44996-let-s-add-affirmative-action-to-the-transitional-justice-toolkit.html>
- Kaufman, J. P., & Williams, K. P. (2013). Women at war, women building peace: Challenging gender norms. Kumarian Press.
- Keyes, S. (2019). Mapping on approaches to reconciliation. The Network for Religious and Traditional Peacemakers. <https://www.peacemakersnetwork.org/wp-content/uploads/2019/08/Mapping-on-Approaches-to-Reconciliation.pdf>
- Khettab, D.O. (2018). Comparative Study of Transitional Justice in Africa: Algeria. Centre for the Study of Violence and Reconciliation. <https://www.csvr.org.za/project-reports/Algerian-Case-Djamila-Ould-Khettab.pdf>
- Kostovicova, D., Bojicic-Dzelilovic, V., & Henry, M. (2020). Drawing on the continuum: A war and post-war political economy of gender-based violence in Bosnia and Herzegovina. *International Feminist Journal of Politics*, 22(2), 250–272. <https://doi.org/10.1080/14616742.2019.1692686>
- Koko, S. (2019). The challenges of power-sharing and transitional justice in post-civil war African countries: Comparing Burundi, Mozambique and Sierra Leone. *African Journal on Conflict Resolution*, 19(1), 81-108. <https://www.accord.org.za/ajcr-issues/the-challenges-of-power-sharing-and-transitional-justice-in-post-civil-war-african-countries/>
- Krause, J., Krause, W., & Bränfors, P. (2018). Women's participation in peace negotiations and the durability of peace. *International Interactions*, 44(6), 985–1016. <https://doi.org/10.1080/03050629.2018.1492386>
- Lemaitre, J., & Sandvik, K. B. (2014). Beyond sexual violence in transitional justice: Political insecurity as a gendered harm. *Feminist Legal Studies*, 22(3), 243–261. <https://doi.org/10.1007/s10691-014-9274-0>
- Mader, K. (2018). Mapping women, peace and security in the UN Security. NGO Working Group on Women, Peace and Security. <https://www.womenpeacesecurity.org/files/NGOWG-Mapping-WPS-in-UNSC-2018.pdf>
- Meintjes, S. (2002). War and post-war shifts in gender relations. In S. Meintjes, A. Pillay, & M. Turshen (Eds.), *The aftermath: Women in post-conflict transformation* (pp. 33–77). Zed Books.
- Muddell, K. (2007). Capturing women's experiences of conflict: Transitional justice in Sierra Leone. *Michigan State Journal of International Law*, 15(1), 85–100.
- Muddell, K., & Hawkins, S. (2018). Gender and transitional justice: A training module series. International Center for Transitional Justice. https://www.ictj.org/sites/default/files/1_Gender%20%26%20TJ%20-%20Overview%20%20Speaker%20Notes.pdf
- NGO Working Group on Women, Peace and Security. (2019, October 24). Open letter to permanent representatives to the UN: Recommendations on the security council open debate on women, peace and security (WPS). <https://www.womenpeacesecurity.org/resource/open-letter-UNSC-WPS-anniversary-october-2019/>
- Naidu-Silverman, F. (2014). "Mayibuye! Let us reclaim! Assessing the role of memorialization in post-conflict rebuilding" (Doctoral dissertation). https://academicworks.cuny.edu/gc_etds/456/
- Paffenholz, T., Ross, N., Dixon, S., Schluchter, A. L., & True, J. (2016). "Making women count – Not just counting women: Assessing women's inclusion and influence on peace negotiations". <http://www.peacewomen.org/sites/default/files/Making%20Women%20Count%20Not%20Just%20Counting%20Women.pdf>
- Reimann, C. (2014). Toolkit promoting women's participation in peace negotiations and peace processes. http://eeas.europa.eu/archives/features/features-working-women/working-with-women/docs/2014-05-08_toolkit_promoting-womens-participation-peace-neg_en.pdf
- Rubin, M. (2018). Transitioning toward gender justice: A trend analysis of 13 African cases. Centre for the Study of Violence and Reconciliation. <https://media.africaportal.org/documents/The-need-for-transitional-justice-to-embrace-gender-justice-cover.pdf>
- Rubio-Marín, R. (2006). The gender of reparations: Setting the agenda. In R. Rubio-Marín (Ed.), *What happened to the women: Gender and reparations for human rights violations* (pp. 20–47). Social Science Research Council.
- Rubio-Marín, R. (2012). Reparations for conflict-related sexual and reproductive violence: A decalogue. *William & Mary Journal of Women and the Law*, 19(5), 69–104. <https://scholarship.law.wm.edu/wmjowl/vol19/iss1/5>
- Salaah, A. (2019). Statement by Ms. Alaa Salah at the UN Security Council open debate on women, peace and security. <https://www.womenpeacesecurity.org/resource/statement-UNSC-WPS-open-debate-october-2019/>
- Scanlon, H. (2008). Militarization, gender and transitional justice in Africa. *Feminist Africa*, 10(August), 31–48. <http://www.iiav.nl/eazines/web/FeministAfrica/2008/No10.pdf#page=37>
- Scanlon, H., & Muddell, K. (2009). Gender and transitional justice in Africa: Progress and prospects. *African Journal on Conflict Resolution*, 9(2), 9–28. <https://doi.org/10.4314/ajcr.v9i2.52170>
- Shackel, R., & Fiske, L. (Eds.) (2019). Rethinking transitional gender justice, gender, development and social change. https://doi.org/10.1007/978-3-319-77890-7_1
- Shekhawat, S. (Ed.) (2015). *Female combatants in conflict and peace: Challenging gender in violence and post-conflict reintegration*. Palgrave Macmillan.
- Shulika, L. S. (2016). Women and peace building: From historical to contemporary African. *Ubuntu: Journal of Conflict and Social Transformation*, 5(1), 7–31. https://journals.co.za/content/aa_ubuntu/5/1/EJC188632
- Simic, O. (2016). Engendering transitional justice: Silence, absence and repair. *Human Rights Review*, 17(1), 1–8. <https://doi.org/10.1007/s12142-015-0392-0>
- Specht, I. (2006). Red shoes: Experiences of girl-combatants in Liberia. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-/ed_emp/-/emp_ent/-/ifp_crisis/documents/publication/wcms_116435.pdf
- Svärd, P. (2010). The international community and post-war reconciliation in Africa: A case study of the Sierra Leone Truth and Reconciliation Commission. *African Journal on Conflict Resolution*, 10(1). <https://www.accord.org.za/ajcr-issues/the-international-community-and-post-war-reconciliation-in-africa/>
- Taylor, S. (2018). Five frequently asked questions on the inclusion of women in peace processes. IPI Global Conservatory. <https://theglobalobservatory.org/2018/08/five-questions-inclusion-women-peace-processes/>
- Thapa, T. (2018). Sri Lanka, Nine Years After the War. Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/news/2018/05/18/sri-lanka-nine-years-after-war>
- The New Humanitarian. (2020). For Sri Lanka's activists, a 'state of fear' resurfaces. <https://www.thenewhumanitarian.org/news/2020/06/10/Sri-Lanka-activists-state-of-fear>
- Turano, L. (2011). The gender dimension of transitional justice mechanisms. *International Journal of Law and politics*, 43,1045–1086. <https://nyujilp.org/wp-content/uploads/2013/02/43.4-Turano.pdf>
- UN Security Council. (2000). Security Council resolution 1325 (2000) [on women and peace and security] (S/RES/1325). <https://www.refworld.org/docid/3b00f4672e.htm>
- United States Institute of Peace. (No Date). Truth Commission: Guatemala. <https://www.usip.org/publications/1997/02/truth-commission-guatemala>
- United States Institute of Peace. (No Date). Commission of Inquiry: Algeria. <https://www.usip.org/publications/2003/09/commission-inquiry-algeria>
- Valji, N. (2007). Gender justice and reconciliation. *Dialogue on Globalization Serie: Occasional Papers*, 35, 1–24. <http://library.fes.de/pdf-files/iez/05000.pdf>
- Warren, R. & Alam, M. (2016). Introduction. In J. Moore, R. Friedman, A. Applebaum, & B. Mawby (Eds.), *Occasional Paper Series: Women and Transitional Justice*. Georgetown Institute for Women, Peace and Security. <https://giwps.georgetown.edu/wp-content/uploads/2017/08/Occasional-Paper-Series-Volume-II-Women-and-Transitional-Justice-July-2016.pdf>
- Wirtz, A. L., Pham, K., Glass, N., Loochkart, S., Kidane, T., Cuspoca, D., Rubenstein, L. S., Singh, S., & Vu, A. (2014). Gender-based violence in conflict and displacement: Qualitative findings from displaced women in Colombia. *Conflict and Health*, 8(10), 1–14. <https://doi.org/10.1186/1752-1505-8-10>
- Yin, R. K. (2009). *Case study research: Design and methods* (4th ed). Sage Publications, Inc.



International Coalition of
SITES of CONSCIENCE

www.sitesofconscience.org

 [Facebook.com/SitesofConscience](https://www.facebook.com/SitesofConscience)

 [@SitesConscience](https://twitter.com/SitesConscience)

 [SitesofConscience](https://www.instagram.com/SitesofConscience)



GIJTR

Global Initiative for Justice
Truth & Reconciliation

www.gijtr.org

 [@GIJTR](https://twitter.com/GIJTR)

 [@GIJTR](https://www.instagram.com/GIJTR)